Folleto Informativo Definitivo. La Oferta Pública de Adquisición a que hace referencia este Folleto Informativo Definitivo ha sido autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La información contenida en el presente Folleto Informativo Definitivo podrá consultarse en la página de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en las siguientes direcciones:

www.bmv.com.mx

www.gob.mx/cnbv

Los valores a que se refiere este Folleto Informativo Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN FORZOSA DE HASTA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN DE GRUPO TRAXION, S.A.B. DE C.V. (LA "EMISORA" O "TRAXION"), QUE REPRESENTAN HASTA 542,382,858 ACCIONES DE LA SERIE "A" CLASE I, CORRESPONDIENTES APROXIMADAMENTE AL 100% DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN DE LA EMISORA.

TRAXION

VIDA EN MOVIMIENTO

Pantera Holdings, S.A. de C.V. (el "Oferente") ofrece adquirir de los accionistas de Traxión, en los términos y, sujeto a las condiciones que se mencionan en este folleto informativo, hasta el 100% de las acciones ordinarias, nominativas, y sin expresión de valor nominal, Serie "A", Clase I, en circulación de Traxión, correspondientes aproximadamente al 100% del capital social en circulación de la Emisora, a la fecha, a un precio de $13.18 Pesos, por acción pagadero en efectivo (la "Oferta").

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Emisora:	Grupo Traxión, S.A.B. de C.V.
Oferente:	Pantera Holdings, S.A. de C.V.
Clave de pizarra, Serie y Clase:	"TRAXION". Serie "A" Clase I.
Tipo de Oferta:	Oferta pública de adquisición forzosa de acciones.
Número de acciones en circulación de la Emisora antes de la Oferta:	542,382,858 acciones en circulación, Serie "A", Clase I, representativas del capital social de Traxión.
Número de acciones de la Emisora en Tesorería:	30,932,359 acciones Serie "A", Clase I, representativas del capital social de Traxión.
Número de acciones de la Emisora inscritas en el Registro Nacional de Valores:	573,315,217 acciones Serie "A", Clase I, representativas del capital social de Traxión.
Número de acciones objeto de la Oferta:	Hasta 542,382,858 acciones en circulación Serie "A" Clase I representativas del capital social en circulación de Traxión.
Porcentaje del capital social de la Emisora que representan las acciones objeto de la Oferta:	Hasta el 100% del capital social en circulación de Traxión.
Número de acciones en circulación después de la Oferta:	542,382,858 acciones en circulación, Serie "A", Clase I, representativas del capital social de Traxión.
Número de acciones a ser adquiridas a través de la Oferta.	267,011,256 acciones Serie "A" Clase I representativas del capital social en circulación de Traxión a través de la Oferta.
Porcentaje del capital social de la Emisora que representan las acciones a través de la Oferta:	49.2% del capital social en circulación de Traxión.
Precio de Compra:	$13.18 Pesos por cada acción representativa del capital social en circulación de Traxión.
Bases de Fijación del Precio de Compra:	El Oferente ofrece adquirir las Acciones Traxión a un precio de adquisición pagadero en efectivo y en moneda nacional de $13.18 Pesos por Acción Traxión. Este precio refleja una prima estimada de $2.23 Pesos (20.4%) respecto del promedio ponderado por volumen del precio de cierre de cotización de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, en la Bolsa por los 60 días de cotización, previos a la fecha de anuncio de intención de la Oferta ($10.95 Pesos). Esta metodología refleja la prima ofrecida sobre el precio no impactado por el anuncio de la Oferta. Las bases para la fijación tanto del Precio de Compra como de la prima estimada sobre el mismo consistieron en (i) el establecimiento de un precio base (línea de referencia), en este caso el promedio ponderado por volumen del precio de cierre de cotización de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, en la Bolsa por los 60 días de cotización, previos a la fecha de anuncio de intención de la Oferta; y (ii) el análisis de precios de compra y primas relacionadas con los mismos en operaciones similares medidas por tipo de emisora, así como mercados e industrias comparables.
Monto Total efectivamente pagado en la Oferta:	$3,519,208,354.08 Pesos.
Periodo de la Oferta:	Del 22 de septiembre de 2026 al 20 de octubre de 2026, en el entendido que el Periodo de la Oferta podrá ser prorrogado en términos de la sección 5. k. iii. "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación" - "Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos" del Folleto Informativo.
Fecha de Inicio de la Oferta:	22 de septiembre de 2026.
Fecha de Vencimiento de la Oferta:	20 de octubre de 2026, salvo que se ejerzan los derechos de prórroga a que se refiere la sección 5. k. iii. del Folleto "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación"- "Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos".
Fecha de Registro en Bolsa:	21 de octubre de 2026. El primer Día Hábil inmediato posterior a la Fecha de Vencimiento de la Oferta.
Fecha de Liquidación:	23 de octubre de 2026. El tercer Día Hábil inmediato posterior a la Fecha de Vencimiento de la Oferta.
Fecha de Publicación del Resultado de la Oferta:	20 de octubre de 2026.
Fecha de Publicación del Aviso de la Oferta:	22 de septiembre de 2026. Se publicará en Emisnet previo al inicio de la sesión bursátil, en la Fecha de Inicio de la Oferta y de manera diaria cada Día Hábil durante el periodo que comprenda la vigencia de la misma.

Fideicomiso Maestro Nafin: Todas las Acciones representativas del capital social de la Emisora tienen pleno derecho de voto. Cada acción faculta a su tenedor a votar en cualquier asamblea de accionistas de la Emisora. Los Inversionistas No-Mexicanos que participen indirectamente en su capital adquirieron CPOs, cada uno de cuales representa una Acción Traxión. Los tenedores de CPOs poseerán los derechos económicos derivados de las acciones subyacentes a los CPOs, sin embargo, no tendrán derechos de voto respecto de las acciones subyacentes, ni podrán instruir a Nafin, como fiduciaria del Fideicomiso Maestro Nafin, para votar las acciones a través de CPOs. Nafin votará las acciones subyacentes a los CPOs en la misma manera que la mayoría de los accionistas mexicanos votantes. Traxión ha obtenido autorización por parte de la Secretaría de Economía para aportar hasta el 90% de sus acciones suscritas y pagadas en el Fideicomiso Maestro Nafin a fin de que dicho fideicomiso emita CPOs respecto de dichas acciones.

A la fecha de Vencimiento de la Oferta, se han emitido 105,883,260[1] CPOs al amparo del Fideicomiso Maestro Nafin, y que representan el 19.52% del capital social en circulación de la Emisora (en virtud de la variación diaria), en una proporción 1 a 1 respecto de las Acciones Traxión, propiedad de Inversionistas No-Mexicanos a dicha fecha. Con motivo de la Oferta, el Oferente podría haber adquirido hasta 488,144,572[2] Acciones Traxión de Inversionistas No-Mexicanos y representadas por CPOs. Una vez concluida la Oferta, el Oferente pudo adquirir 105,883,260 Acciones Traxión de Inversionistas No-Mexicanos y que están representadas por CPOs[3].

Oferta Pública de Adquisición: La Oferta es de carácter forzosa y se realiza en adición al artículo 96 de la Ley del Mercado de Valores, conforme al artículo 98, fracción III, inciso b).

Pagos Adicionales: El Oferente declara bajo protesta de decir verdad la inexistencia de pagos distintos al importe de la contraprestación objeto de la Oferta, consistente en el precio de compra en los términos contenidos en el presente Folleto.

Operaciones con Valores Objeto de la Oferta: El Oferente declara que ni él, ni, hasta donde es de su conocimiento, las personas que forman parte del grupo de personas o empresarial al que puede considerarse que pertenece el Oferente, ni los miembros del consejo de administración, ni directivos relevantes, han celebrado, ni tienen contemplado celebrar directa o indirectamente operaciones con los valores objeto de esta Oferta fuera de la misma, desde el momento en que el Oferente divulgó su intención de llevarla a cabo, hasta su conclusión.

Periodo de recepción de las Cartas de Aceptación y los valores: Del 22 de septiembre de 2026 al 20 de octubre de 2026, a las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México).

Mecánica de la Oferta: 1) Los accionistas de Traxión que deseen participar en la Oferta y que mantengan la guarda de sus acciones a través de distintos Custodios con cuentas en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), deberán, durante el periodo de la Oferta, informar por escrito a su respectivo Custodio de la aceptación de la misma y solicitarle la venta de sus acciones de Traxión para recibir $13.18 Pesos por cada acción de Traxión enajenada (el "Precio de Compra"). De igual forma, los Custodios deberán concentrar las instrucciones que reciban de sus clientes y entregar a Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México (el "Intermediario"), las Cartas de Aceptación, debidamente requisitadas para poder participar en la Oferta, señalando los datos de las acciones de Traxión que traspasen conforme a lo que se establece en el siguiente numeral. Las Cartas de Aceptación, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas del Intermediario ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma 500, Módulo 108, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, México, dirigidas a la atención de Alejandro Vázquez Bettinger y/o German Ayala Villanueva y/o Federico Kawage Beretta y/o Fernando Lira Valencia y/o Federico Adrián Terrazas Creel (número de teléfono +52 (55) 5269 8915 y/o +52 (55) 5269 8925 y dirección de correo electrónico: alejvazquez@santander.com.mx, gayalavi@santander.com.mx, fkawage@santander.com.mx, flira@santander.com.mx y fterrazas@santander.com.mx). El horario de recepción será de las 09:00 hasta las 17:00 horas, horario de la Ciudad de México, durante todos los Días Hábiles del periodo de la Oferta, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas hasta las 15:30 horas, horario de la Ciudad de México. Las Cartas de Aceptación que sean recibidas después de las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento o que no sean recibidas en los términos indicados en el Folleto Informativo, no serán consideradas como parte de la Oferta y, en ese caso, el Oferente no tendrá obligación alguna para adquirir las Acciones de que se trate, sin responsabilidad alguna para el Intermediario o el Oferente. Los accionistas de Traxión que tengan la intención de participar en la Oferta, deberán contactar a sus custodios respectivos con la finalidad de verificar los procesos internos de sus custodios y asegurar la entrega oportuna de las cartas de aceptación aplicables. **2)** Los Custodios procederán a traspasar, libres de pago y efectiva recepción, las acciones de Traxión a la cuenta número 01 037 0604 de Indeval, a nombre del Intermediario, a más tardar a las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México) en la Fecha de Vencimiento. Las acciones que sean entregadas o traspasadas después de la hora mencionada en la cuenta número 01 037 0604 en Indeval, no serán consideradas como parte de la Oferta y, en ese caso, el Oferente tendrá el derecho, pero no la obligación para adquirir las Acciones de que se trate, sin responsabilidad alguna para el Intermediario o el Oferente. **3)** Los accionistas de Traxión que posean físicamente las acciones y que deseen participar en la Oferta deberán contactar al Custodio de su elección con objeto de que, a través de éste, participen en la Oferta, o bien, entregar las acciones debidamente endosadas en propiedad, en las oficinas del Intermediario ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma 500, Módulo 108, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, México, a más tardar a las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México) en la Fecha de Vencimiento, a la atención de Alejandro Vázquez Bettinger y/o German Ayala Villanueva y/o Federico Kawage Beretta y/o Fernando Lira Valencia y/o Federico Adrián Terrazas Creel (número de teléfono +52 (55) 5269 8915 y/o +52 (55) 5269 8925 y dirección de correo electrónico: alejvazquez@santander.com.mx, gayalavi@santander.com.mx, fkawage@santander.com.mx, flira@santander.com.mx y fterrazas@santander.com.mx) en el horario de atención establecido en el numeral 1) anterior. **4)** En la Fecha de Liquidación, el Intermediario traspasará a las distintas cuentas bancarias de los Custodios, el Precio de Compra. **5)** La aceptación de la Oferta, mediante el procedimiento de entrega o traspaso de las acciones de Traxión a la cuenta número 01 037 0604 en Indeval en los términos antes descritos, se considerará irrevocable, en la Fecha de Vencimiento, después de las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México), para todos los efectos a que haya lugar. En consecuencia, una vez realizada la entrega o traspaso de las acciones ofrecidas no podrán retirarse de la cuenta en comento. Cualquier cuestión acerca de la forma y validez de cualquier declinación de la aceptación de la Oferta será resuelta por el Oferente, a su entera discreción, y dicha resolución será definitiva y obligatoria, sin responsabilidad alguna para el Oferente y/o el Intermediario de la Oferta. Asimismo, el Oferente se reserva el derecho absoluto de dispensar cualquier irregularidad, falta de claridad o defecto en la declinación de la aceptación de la Oferta. El Intermediario de la Oferta podrá, pero no estará obligado a, notificar o informar al Custodio correspondiente sobre cualquier defecto, irregularidad o falta de claridad en una Carta de Declinación de la Oferta. No obstante lo anterior, ninguno del Oferente y/o el Intermediario de la Oferta incurrirán en responsabilidad alguna derivada de no realizar dicha notificación al Custodio correspondiente. Ver la sección 5. k. del Folleto *"Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación"*.

Condiciones: La Oferta se encuentra sujeta a una serie de condiciones que se describen en la sección 8 del Folleto "Condiciones de la Oferta". Entre las condiciones se incluyen la obtención de ciertas autorizaciones, corporativas, regulatorias y de terceros en general, incluyendo la autorización de la Comisión y cualquier otra que resultare aplicable. En caso de que las condiciones descritas en el Folleto no sean satisfechas y/o dispensadas por el Oferente, según sea aplicable, la Oferta no surtirá efecto legal alguno. En este caso, el Oferente informará los hechos relevantes correspondientes a través del sistema "Emisnet" de la Bolsa y a través del STIV-2 de la Comisión.

Posibilidad de Prórroga de la Oferta: De conformidad con lo establecido en sección 5. k. iii. del Folleto "Características de la Oferta"-"Procedimiento de la operación"-"Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos; la Oferta podrá ser prorrogada en una o más ocasiones a discreción del Oferente y/o en caso de que el Oferente realice modificaciones a la misma, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. En el evento de que las modificaciones sean relevantes a juicio de la Comisión, deberá ampliarse el plazo de la oferta por un periodo que no podrá ser inferior a cinco días hábiles. En todo caso, deberán informarse al público las modificaciones a través de los mismos medios por los que se realizó la Oferta. Asimismo, la Oferta podrá ser prorrogada en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores.

Derecho de Desistimiento de la Aceptación: Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho, previo a las 14:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento, de desistirse de su aceptación de la Oferta en cualquier momento, sin penalidad alguna, incluyendo aquellos casos en donde se presentase una modificación relevante a la misma o de presentarse otra u otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones en términos de las disposiciones aplicables (el "Derecho de Desistimiento"). A efecto que dicho desistimiento se perfeccione, el Custodio deberá entregar una carta de declinación de la Oferta en el formato que se acompaña como Anexo "B" al Folleto (la "Carta de Declinación") al Intermediario, previo a las 14:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta. La aceptación respectiva se tendrá por desistida al momento de recepción de dicha Carta de Declinación de la Oferta por parte del Intermediario, en el entendido que, los titulares de Acciones Traxión que hayan ejercido su Derecho de Desistimiento a través de Cartas de Declinación que sean recibidas por el Intermediario después de las 14:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, podrían ver acreditadas dichas Acciones Traxión el Día Hábil siguiente. Las Cartas de Declinación de la Oferta, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas del Intermediario ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma 500, Módulo 108, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, México dirigidas a la atención de Alejandro Vázquez Bettinger y/o German Ayala Villanueva y/o Federico Kawage Beretta y/o Fernando Lira Valencia y/o Federico Adrián Terrazas Creel (número de teléfono +52 (55) 5269 8915 y/o +52 (55) 5269 8925 y dirección de correo electrónico: alejvazquez@santander.com.mx, gayalavi@santander.com.mx, fkawage@santander.com.mx, flira@santander.com.mx y fterrazas@santander.com.mx). Cualquier desistimiento de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocado y las acciones retiradas no deberán considerarse como incluidas en la Oferta. Sin perjuicio de lo anterior, las Acciones Traxión retiradas podrán volverse a ofrecer en la Oferta previo a la Fecha de Vencimiento de la misma; en el entendido que se deberán cumplir todas las condiciones establecidas en la sección 5. k. 2 del Folleto "Características de la Oferta"-"Procedimiento de la operación"-"Condiciones para la aceptación de los valores". Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo la hora de recepción) de cualquier revocación deberá ser determinada por el Oferente, a través del Intermediario, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Del mismo modo, el Oferente tendrá derecho a renunciar a cualquier derecho, defecto o irregularidad, dependiendo de la importancia del mismo, en la revocación de la aceptación de cualquier accionista de Traxión. No existe penalidad alguna para los accionistas de Traxión que ejerzan su Derecho de Desistimiento. Todos los accionistas de Traxión podrán ejercer su Derecho de Desistimiento de conformidad con lo establecido en la sección 5. n. del Folleto "Derecho de Desistimiento".

Cualquier cuestión acerca de la forma y validez de cualquier declinación de la aceptación de la Oferta será resuelta por el Oferente, a su entera discreción, y dicha resolución será definitiva y obligatoria, sin responsabilidad alguna para el Oferente y/o el Intermediario de la Oferta. Asimismo, el Oferente se reserva el derecho absoluto de dispensar cualquier irregularidad, falta de claridad o defecto en la declinación de la aceptación de la Oferta. El Intermediario de la Oferta podrá, pero no estará obligado a, notificar o informar al Custodio correspondiente sobre cualquier defecto, irregularidad o falta de claridad en una Carta de Declinación de la Oferta. No obstante lo anterior, ninguno del Oferente y/o el Intermediario de la Oferta incurrirán en responsabilidad alguna derivada de no realizar dicha notificación al Custodio correspondiente.

Opinión del Consejo de Administración de Traxión: Como se divulgó por la Emisora en el evento relevante publicado el 2 de octubre de 2026, su Consejo de Administración consideró, escuchando al comité que desempeña las funciones en materia de prácticas societarias en Traxión, y, con base en la opinión emitida por Consultora 414, S.A. de C.V. como experto independiente, que el precio propuesto en la Oferta es razonable, desde un punto de vista financiero, para los accionistas de la Emisora que participen en la Oferta. Para mayor información, ver sección 18 del Folleto "Opinión del Consejo de Administración de la Emisora".

Cancelación de la Inscripción en el Registro Nacional de Valores y del Listado en la Bolsa: Esta Oferta no se realiza en términos del Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y no tiene como objeto la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones Serie A Clase I de Traxión, ver la sección 17 del Folleto "Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción".

Tratamiento Fiscal: La enajenación de las Acciones Traxión al Oferente estará sujeta a los términos de los artículos 22, 56, 129, 161 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. El resumen del tratamiento fiscal de la Oferta que se presenta en el Folleto no pretende ser una explicación detallada o exhaustiva de las disposiciones fiscales aplicables en México que les puedan a aplicar a los accionistas de Traxión. Además, dicho resumen podría no resultar aplicable a algunos accionistas por sus características especiales. En virtud de lo anterior, **se recomienda a los accionistas de Traxión consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las consecuencias tributarias de su participación en la Oferta, incluyendo aquellas derivadas de su situación particular**.

Posibles participantes: La Oferta está dirigida a todos los accionistas de la Emisora que cuenten con Acciones Traxión, al 20 de octubre de 2026 antes de las 15:30 horas, horario de la Ciudad de México, precisamente el último día del Periodo de Oferta. **Ver la sección 5. k. del Folleto "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación".**

Depositario: Indeval.

Si Usted no ofrece sus Acciones Traxión en la Oferta, Usted podría permanecer como accionista en Traxión y podría no haber mercado líquido por las Acciones Traxión.

Después de terminada la Oferta, si Usted no participó en la misma, Usted podría ser un accionista en Traxión con una capacidad limitada, si es que tiene alguna, para influir en el resultado de cualquiera de los asuntos que son o pueden ser sujetos a la aprobación de los accionistas, incluyendo la designación de consejeros, adquisición o disposición de activos sustanciales, la emisión de acciones y otros valores y el pago de dividendos en Acciones Traxión. Los accionistas tienen derechos limitados bajo la legislación mexicana. Adicionalmente, el mercado para Acciones Traxión podría volverse ilíquido, después de la Oferta. Como resultado, cualquier venta futura de Acciones Traxión podría hacerse a un precio por acción significativamente menor que el Precio de Compra.

[1] Toda vez que el número de CPOs en circulación al amparo del Fideicomiso Maestro Nafin varía diariamente, en función de las emisiones y cancelaciones de CPOs que resulten de las operaciones celebradas en la Bolsa por inversionistas mexicanos y no mexicanos.

[2] Corresponde a la cifra de Acciones que el Oferente podría llegar a adquirir de inversionistas no mexicanos representadas por CPOs como un máximo hipotético de hasta el 90% de sus acciones suscritas y pagadas al Fideicomiso Maestro Nafin.

[3] Al no conocer el Intermediario a los vendedores finales, sino solamente a los custodios que los representan, no es posible conocer el número exacto de Inversionistas No-Mexicanos que participaron en la Oferta.

Facultad para rechazar Cartas Aceptación, Instrucciones y Declinaciones
El Oferente se reserva el derecho de rechazar cualquier Carta de Aceptación o Instrucción que no se haya entregado precisamente en la forma prevista en el Folleto y Aviso de Oferta Pública, que no fuere válida, que contenga cualquier irregularidad o sea contraria a las disposiciones aplicables.
Cualquier cuestión acerca de la forma y validez de cualquier declinación de la aceptación de la Oferta será resuelta por el Oferente, a su entera discreción, y dicha resolución será definitiva y obligatoria, sin responsabilidad alguna para el Oferente y/o el Intermediario de la Oferta. Asimismo, el Oferente se reserva el derecho absoluto de dispensar cualquier irregularidad, falta de claridad o defecto en la declinación de la aceptación de la Oferta. El Intermediario de la Oferta podrá, pero no estará obligado a, notificar o informar al Custodio correspondiente sobre cualquier defecto, irregularidad o falta de claridad en una Carta de Declinación de la Oferta. No obstante lo anterior, ninguno del Oferente y/o el Intermediario de la Oferta incurrirán en responsabilidad alguna derivada de no realizar dicha notificación al Custodio correspondiente.

Ni el Oferente ni sus afiliadas realizaron una evaluación formal de la razonabilidad de la transacción para los accionistas de la Emisora.
Ni el Oferente ni sus afiliadas realizaron una evaluación formal de la razonabilidad de la transacción para los accionistas de la Emisora. Ningún asesor financiero proporcionó al Oferente ni a ninguna de sus afiliadas ningún análisis u opinión con respecto a la razonabilidad del precio de la Oferta para los accionistas a los que está dirigida la Oferta. El Oferente no recibió ningún informe, opinión o valoración independiente de ningún tercero que estuviera relacionado materialmente con la operación en relación con el precio de la Oferta, o la razonabilidad del precio de la Oferta ofrecido a los accionistas de Traxión, o la razonabilidad de la Oferta para la Emisora o sus afiliadas o para los accionistas de Traxión, y por tanto no tuvo en cuenta ninguno de dichos informes, opiniones o valoraciones a la hora de determinar la razonabilidad sustantiva y procesal del precio de Oferta.

El Financiamiento del Oferente está garantizado con prenda bursátil sobre acciones emitidas por la Emisora propiedad de sus accionistas, y su eventual ejecución podría implicar cambios a su poder de mando y/o control.
En el contexto de la Oferta, el Oferente ha contratado un Financiamiento, garantizado con una prenda bursátil traslativa de la propiedad constituida por sus accionistas sobre la totalidad de las acciones emitidas por Traxión de las que son titulares a la fecha de la Oferta y se han obligado a pignorar las acciones que el Oferente y sus accionistas llegaren a adquirir mediante la misma. En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas bajo el Financiamiento, los acreedores podrían ejecutar la prenda conforme a sus términos, ejerciendo los derechos corporativos inherentes a las mismas, incluido el voto, o vendiendo las mismas a un tercero, lo cual, de actualizarse, podría implicar que los accionistas del Oferente, de personas relacionadas y afiliadas a estos, así como funcionarios y directivos que pudieran llegar a participar en el Oferente, afecten o incluso pierdan el poder de mando y/o control que ejercen o pueden ejercer sobre Traxión, con los consecuentes efectos en su administración, estrategia o estructura de control, en el entendido de que este riesgo solo se materializaría ante un incumplimiento efectivo del Financiamiento y su alcance dependería de diversos factores, incluyendo los términos pactados. Adicionalmente, en caso de ejecución de la garantía prendaria, y de presentarse un cambio de control, se deberá atender a lo previsto en la sección IV de la Ley del Mercado de Valores, relativo a las ofertas públicas de adquisición.

Banco Santander México y el Intermediario, forman parte del mismo grupo financiero
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de acreedor del Oferente en el Financiamiento, forma parte del mismo grupo financiero al que pertenece el Intermediario. Derivado de lo anterior, pudiera existir un interés adicional por parte del Intermediario en la presente Oferta, ya que los recursos derivados del Financiamiento se utilizarán para cubrir el Precio de Compra relacionado con la Oferta. En virtud de la existencia de este interés adicional, los intereses del Intermediario podrían diferir de los intereses de los posibles participantes en la Oferta.

El Oferente no podrá, por sí o a través de interpósita persona, pagar, entregar o proporcionar cualquier prestación que implique un premio o sobreprecio al importe de la oferta, en favor de una persona o grupo de personas vinculadas al destinatario de la Oferta.El Oferente declara bajo protesta de decir verdad, la inexistencia de pagos distintos al importe de la contraprestación de la Oferta descrita en el Folleto, así como de compromisos asumidos o convenios de hacer o no hacer celebrados en términos de lo establecido en el artículo 100 de la Ley del Mercado de Valores, ni con la Emisora ni con los titulares de los valores que pretende adquirir a través de la Oferta.

INTERMEDIARIO DE LA OFERTA

Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Folleto Informativo o en los avisos correspondientes, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes. En virtud de lo anterior, el contenido, exactitud, veracidad y oportunidad de la información y documentación corresponden a la exclusiva responsabilidad de las personas que la suscriben, y no implica certificación ni opinión o recomendación alguna de la Comisión, del Intermediario o la Bolsa, sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la Emisora, o la bondad de los valores.

La autorización emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para llevar a cabo la presente Oferta, no prejuzga respecto a la idoneidad o suficiencia del precio de compra de las Acciones Traxión, limitándose a autorizar su realización conforme a las facultades que le han sido conferidas por la legislación aplicable, ni deberá considerarse como una recomendación u opinión por parte de dicha autoridad sobre la conveniencia de la Oferta a que hace referencia el presente documento.

El Folleto Informativo y los avisos correspondientes están a disposición con el Intermediario, y podrán consultarse en internet en las siguientes direcciones: www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv.

Las acciones que se describen en este Folleto Informativo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y están listadas en el listado correspondiente de la Bolsa.

Ciudad de México, México, a 20 de octubre de 2026

Autorización de la Comisión No. 153/5258/2026 de fecha 21 de septiembre de 2026.

La siguiente tabla muestra las secciones de este Folleto que contienen la información exigida por las Disposiciones:

Índice

Sección	Título	*Página en el Folleto*
-	Glosario de Términos y Definiciones	1
1.	Preguntas y Respuestas	4
2.	Denominación y domicilio del Oferente y de la Emisora	11
3.	Información del Oferente	12
4.	Relación entre el Oferente y la Emisora	14
5.	Características de la Oferta	15
a.	Resumen	15
b.	Número de acciones a adquirir y características de los mismos.	15
c.	Porcentaje del capital social de la Emisora que representan los títulos materia de la Oferta	15
d.	Número de acciones en circulación de la Emisora y mecánica de sobreasignación	16
e.	Precio de adquisición y bases para la fijación del mismo	16
f.	Monto total de la Oferta	19
g.	Múltiplos precio/valor en libros más recientes de la Emisora	19
h.	Múltiplos precio/utilidad más recientes de la Emisora	19
i.	Múltiplos de Mercado	19
j.	Periodo de la Oferta	20
k.	Procedimiento de la operación	20
i.	Periodo de recepción de las Cartas de Aceptación y los valores	22
ii	Condiciones para la aceptación de valores	22
iii	Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos	22
iv	Mecanismos de aceptación y prorrateo	22
l.	Fecha de liquidación	22
m.	Síntesis del acuerdo del Consejo de Administración del Oferente que determinó iniciar los procesos para la realización de la Oferta	23
n.	Derecho de Desistimiento	23
o.	Fideicomiso Maestro Nafin	24
p.	Operaciones con Valores Objeto de la Oferta	25
6.	Denominación del intermediario en la operación	26
7.	Mercado de Valores	27
8.	Condiciones de la Oferta	28
9.	Acuerdos Previos a la Oferta	31
10.	Intención y Justificación de la Oferta	32
11.	Propósitos y Planes	33
12.	Fuente y Monto de los Recursos	36
13.	Tenencia Accionaria	38
14.	Consecuencias de la Oferta	39
15.	Factores de Riesgo	41
16.	Comparación de los Derechos de los Accionistas	44
17.	Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción	45

Sección	Título	*Página en el Folleto*
18.	Opinión del Consejo de Administración de la Emisora y Experto Independiente	46
19.	Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación en el Registro	47
20.	Tratamiento Fiscal	48
21.	Condiciones Legales	50
22.	Personas Responsables	-
23.	Anexos	-
a.	Formato de Carta de Aceptación	Anexo a.
b.	Formato de Carta de Declinación	Anexo b.

NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO, O CUALQUIER OTRA PERSONA HA SIDO AUTORIZADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE FOLLETO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE FOLLETO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR EL OFERENTE, NI POR EL INTERMEDIARIO. LOS ANEXOS INCLUIDOS EN ESTE FOLLETO INFORMATIVO FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

Aspectos Importantes

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado(a) para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Folleto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el mismo deberá entenderse como no autorizada por el Oferente.

Esta Oferta contiene declaraciones sobre consecuencias futuras. Dichas declaraciones aparecen a lo largo del Folleto e incluyen declaraciones relacionadas con las intenciones, consideraciones o expectativas presentes del Oferente y su administración, incluyendo declaraciones respecto a su estrategia con posterioridad a la consumación de la Oferta y sus planes respecto a la adquisición de todas las Acciones Traxión. Dichas declaraciones sobre aspectos futuros implican riesgos e incertidumbres que pudieran afectar significativamente los resultados esperados y los resultados actuales pudieran variar significativamente de aquellos descritos en dichas declaraciones sobre aspectos futuros como consecuencia de diversos factores. Estos factores, incluyen de manera enunciativa más no limitativa, la situación económica, la situación política, los índices de inflación, los tipos de cambio, las reformas legislativas y las políticas gubernamentales en México y en otros mercados relevantes. Las declaraciones sobre consecuencias futuras en el Folleto pueden ser identificadas en ciertos casos, por el uso de palabras como “considera”, “prevé”, “planea”, “espera”, “pretende”, “objetivo”, “estima”, “proyecta”, “predice”, “pronostica”, “lineamiento”, “debería” y otras expresiones similares, pero dichas palabras no son los únicos términos utilizados para dicho efecto.

Las declaraciones sobre consecuencias futuras se basan en los hechos existentes a la fecha en que se hacen, el Oferente y/o el Intermediario no asumen ninguna obligación de actualizarlas en vista de información nueva o de eventos futuros que se generen, salvo por la obligación de dar a conocer eventos relevantes. Ni el Intermediario ni el Oferente pueden garantizar que la Oferta será completada en los términos descritos en el Folleto o si será completada en todo caso. Igualmente, no garantizamos resultados, niveles de actividad, desempeño o logros futuros del Oferente y/o Traxión, así como de sus respectivas sociedades subsidiarias y/o afiliadas.

Usted no tendrá que pagar honorario y/o comisión de intermediación alguna por participar en esta Oferta, salvo aquellas comisiones que pudieran surgir de cualquier acuerdo que Usted tenga con su Custodio. Asimismo, le recomendamos consultar previamente con su Custodio si existen comisiones y/o cargos que deba pagar por cualquier operación y/o servicio que dicho Custodio deba realizar en el procedimiento de aceptación de la Oferta.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A menos que hayan sido expresamente definidos en la portada del Folleto y/o el contexto indique lo contrario, las referencias a los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación, tanto en singular como en plural.

Términos	Definiciones
"Acciones Traxión" o "Acciones"	Significa todas o cualquiera de las 542,382,858 acciones ordinarias, nominativas, y sin expresión de valor nominal, Serie "A", Clase I. Las Acciones Traxión representa el 100% del capital social en circulación de Traxión.
"Aviso de Oferta Pública"	Significa el aviso de oferta pública a ser publicado en la Bolsa en términos de lo establecido en la legislación aplicable.
"Traxión" o la "Emisora" o la "Sociedad"	Significa Grupo Traxión, S.A.B. de C.V.
"Bolsa"	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"Carta de Aceptación"	El documento que cada Custodio deberá llenar, requisitar y enviar a Santander, y que constituye la manifestación expresa de voluntad de cada Custodio de participar en la Oferta, en nombre y por cuenta de sus clientes, cuyo formato se adjunta al Folleto como Anexo A.
"Carta de Declinación"	El documento que cada Custodio deberá llenar, requisitar y enviar a Santander, y que constituye la manifestación expresa de voluntad de cada Custodio de declinar su participación en la Oferta, en nombre y por cuenta de sus clientes, cuyo formato se adjunta al Folleto como Anexo B.
"Comisión"	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"Contrato de Intermediación"	Significa el contrato celebrado entre el Oferente y el Intermediario, en el cual se establecen los términos y condiciones de los servicios que el Intermediario proporcionará al Oferente para llevar a cabo la Oferta.
"CPOs"	Significan los Certificados de Participación Ordinaria No Amortizables emitidos, de tiempo en tiempo, por el Fideicomiso Maestro Nafin que amparan Acciones Traxión de personas físicas o morales extranjeras y personas morales de nacionalidad mexicana con cláusula de admisión de extranjeros.
"Cuenta Concentradora"	Significa la cuenta número 01 037 0604 que mantiene el Intermediario en Indeval.
"Custodio"	Significa aquellas casas de bolsa, instituciones de crédito u otras instituciones de depósito que sean depositantes directos en Indeval y que tengan encomendada la guarda y custodia de valores, a nombre y por cuenta de los destinatarios de la Oferta.
"Días Hábiles"	Significa cualquier día, que no sea sábado o domingo, en el que los bancos comerciales no estén autorizados o sean requeridos a cerrar en la Ciudad de México, México.
"Disposiciones"	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según han sido modificadas a la fecha.

Términos	Definiciones
"Emisnet"	Significa el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores de la Bolsa.
"Fecha de Inicio de la Oferta"	Significa el 22 de septiembre de 2026.
"Fecha de Liquidación"	Significa el 23 de octubre de 2026.
"Fecha de Registro"	Significa el 21 de octubre de 2026.
"Fecha de Vencimiento" o "Fecha de Vencimiento de la Oferta"	Significa el 20 de octubre de 2026, según la misma pueda ser extendida de tiempo en tiempo, en caso de que se ejerzan los derechos de prórroga a que se refiere la sección 5. k. iii. del Folleto "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación"- "Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos".
"Fideicomiso Maestro Nafin"	Significa el contrato de fideicomiso irrevocable número 771-7 de fecha 24 de noviembre de 1989, celebrado por Nafin en virtud del cual Nafin afectó ciertas acciones representativas del capital social de cierta sociedad mexicana, y podrá afectar en cualquier momento acciones representativas del capital social de sociedades mexicanas, a fin de que Nafin emita con base en dicho fideicomiso certificados de participación ordinarios no amortizables con las características que en cada caso se señalen.
"Financiamiento"	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la sección "12. Fuente y Monto de los Recursos" del Folleto Informativo.
"Folleto" o "Folleto Informativo"	Significa el presente folleto informativo para la oferta de adquisición que se describe en el mismo.
"Intermediario" o "Santander"	Significa Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México, en su carácter de intermediario de la Oferta.
"Inversionistas No-Mexicanos"	Significa los inversionistas que sean extranjeros, sociedades mexicanas con cláusula de admisión de extranjeros, o sociedades mexicanas que, conforme a la Ley de Inversión Extranjera, no califiquen como inversión mexicana.
"México"	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
"Nafin"	Significa Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Maestro Nafin.
"Oferta"	Significa la oferta pública de adquisición forzosa que se describe en el Folleto.
"Periodo de la Oferta"	Significa el periodo de 21 Días Hábiles contados a partir de la Fecha de Inicio de la Oferta, salvo que se ejerzan los derechos de prórroga a que se refiere la sección 5. k. iii. del Folleto "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación"- "Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos".
"Pesos"	Significa pesos, moneda de curso legal en México.

Términos	Definiciones
"Reporte Anual de Traxión"	Significa reporte anual de Traxión que se presenta de acuerdo con las Disposiciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 a la Comisión y a la Bolsa, con fecha 30 de abril de 2026, el cual está disponible para su consulta en la página electrónica en internet de la Bolsa en www.bmv.com.mx, de la Comisión en www.gob.mx/cnbv y de Traxión en www.traxion.global.
"Reporte Trimestral de Traxión"	Significa el reporte financiero de Traxión, que se presenta de acuerdo con las Disposiciones, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 y, presentado por Traxión ante la Comisión y la Bolsa, el 27 de julio de 2026, respectivamente, el cual está disponible para su consulta en la página electrónica en internet de la Bolsa en www.bmv.com.mx, de la Comisión en www.gob.mx/cnbv y de Traxión en www.traxion.global.

1. Preguntas y Respuestas

Las siguientes son algunas preguntas que Usted, como tenedor de Acciones Traxión podría tener en relación con esta Oferta, así como las respuestas correspondientes. Le sugerimos leer cuidadosamente el Folleto en su totalidad, toda vez que la información proporcionada en esta sección no es completa y puede existir información adicional de importancia considerable en otras secciones del Folleto.

A. ¿Por qué el Oferente está llevando a cabo la Oferta?

El Oferente considera invertir en la Sociedad para adquirir a través de la Oferta, hasta el 100% de las acciones en circulación, que se estima son 542,382,858 Acciones Traxión. Al decidir realizar la Oferta, consideramos, entre otras cosas, el entorno económico general; que la contraprestación ofrecida en relación con la Oferta consistirá en dinero en efectivo, lo que permite a los titulares de las Acciones Traxión la flexibilidad de reinvertir los ingresos obtenidos como consideren oportuno; nuestra creencia tanto en el negocio de la Emisora como en el potencial de crecimiento a largo plazo de la misma; y que una oferta pública de adquisición permite tomar una oportunidad de inversión en Acciones Traxión, de manera ordenada y transparente.

Para mayor información respecto a los propósitos y planes del Oferente, ver la sección 11 del Folleto “Propósitos y Planes”.

B. ¿Quién está ofreciendo comprar mis valores?

El Oferente es Pantera Holdings, S.A. de C.V. El Oferente una sociedad anónima de capital variable, constituida de conformidad con las leyes de México. El Oferente no cuenta con operaciones propias y fungirá como la empresa oferente para la Oferta. Para mayor información ver la sección 4 del Folleto “Relación entre el Oferente y la Emisora”.

C. ¿Cuál es la serie y la cantidad de acciones que comprende la Oferta?

A través de esta Oferta, el Oferente pretende adquirir, mediante el pago del Precio de Compra a los accionistas de Traxión Serie “A”, Clase I, que deseen participar en la Oferta, hasta 542,382,858 Acciones Traxión, representativas del 100% del capital social de Traxión en circulación.

D. ¿Quién puede participar en la Oferta?

Puede participar en la Oferta cualquier persona que sea titular de Acciones Traxión, siguiendo el procedimiento y mecánica de compra a que se refiere el presente Folleto.

Para mayor información ver la sección 5. k. del Folleto “Características de la Oferta” – “Procedimiento de la operación”.

E. ¿Cuánto está ofreciendo pagar por mis valores y cuál es la forma de pago en la presente Oferta?

El Oferente está ofreciendo adquirir las Acciones Traxión a un precio de compra de $13.18 Pesos por Acción Traxión pagadero en efectivo y en moneda nacional.

F. ¿Tendré que pagar comisiones de corretaje?

Usted no tendrá que pagar honorario o comisión de intermediación alguna por participar en esta Oferta, salvo aquellas comisiones que pudieran surgir de cualquier acuerdo que Usted tenga con su Custodio. Usted deberá consultar con su Custodio si existen comisiones o cargos que deba pagar por cualquier operación o servicio que dicho Custodio deba realizar en el procedimiento de aceptación de esta Oferta. Adicionalmente, usted será responsable de todos los cargos gubernamentales e impuestos que deban pagarse en relación con la oferta de sus Acciones.

G. ¿Tiene el oferente los recursos financieros para hacer frente al pago y costos derivados de la Oferta?

El Oferente planea adquirir las Acciones Traxión y cubrir cualquier gasto y comisión relacionado con la Oferta a través de recursos propios disponibles y/o derivados del Financiamiento, los cuales se pretenden obtener en o antes del vencimiento de la Oferta.

El Oferente ofrece adquirir las Acciones Traxión al Precio de Compra pagadero en efectivo y en moneda nacional. El monto de recursos que requeriría el Oferente para consumar la Oferta dependerá principalmente en la decisión de los tenedores de Acciones Traxión que participen en la Oferta.

En caso de que todos los tenedores de Acciones Traxión a quienes va dirigida la Oferta, eligieran participar en la misma, el monto total de los recursos que el Oferente requeriría para adquirir las acciones objeto de esta Oferta sería de hasta $7,148,606,068.44 Pesos.

La Oferta (i) se está llevando a cabo por todas las Acciones Traxión en circulación; (ii) es exclusivamente por efectivo; y (iii) el Oferente utilizará recursos propios o provenientes del Financiamiento. Lo anterior constituyen recursos suficientes para efectuar y concluir la Oferta, aún si el Oferente llegara a requerir el monto máximo en efectivo posible bajo la Oferta, incluyendo comisiones relacionadas con la operación, costos y gastos.

H. ¿Cuál es la postura del Consejo de Administración de Traxión en Relación con la Oferta?

En términos del artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores, los miembros del Consejo de Administración de Traxión, a más tardar al décimo día hábil posterior al inicio de la Oferta, deberán elaborar, escuchando al comité que desempeñe las funciones en materia de prácticas societarias, y deberán dar a conocer al público inversionista a través de la Bolsa, su opinión respecto del Precio de la Oferta y los conflictos de interés que, en su caso, tenga cada uno de sus miembros respecto de la Oferta. Para mayor información, ver sección 18 del Folleto “Opinión del Consejo de Administración de la Emisora”.

I. ¿El Oferente ha recibido todas las aprobaciones regulatorias necesarias para llevar a cabo la Oferta?

Sí. El 21 de septiembre de 2026, la Comisión dio su aprobación para llevar a cabo la Oferta. El Oferente considera que no requiere de aprobaciones de terceros adicionales para iniciar y/o consumar la Oferta. Para mayor información sobre las condiciones a las que está sujeta la Oferta ver la sección 8 del Folleto “Condiciones de la Oferta”.

J. ¿Cuál es la participación accionaria del Oferente en Traxión?

A la fecha del presente Folleto, el Oferente no cuenta con participación accionaria alguna en el capital social en circulación de Traxión. Los accionistas del Oferente son propietarios, de manera directa e indirecta, incluyendo a relacionados, afiliados de estos, así como a funcionarios y directivos de la Emisora, de 84,276,439 Acciones Traxión correspondientes aproximadamente al 15.5% de su capital social en circulación. Para mayor información ver la sección 13 del Folleto "Tenencia Accionaria".

K. ¿Cuánto tiempo tengo para decidir participar o no en la Oferta?

Tendrá de la Fecha de Inicio, 22 de septiembre de 2026, hasta las 15:30 p.m. (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, 20 de octubre de 2026, en el entendido de que este último plazo podrá ser prorrogado en términos de lo previsto en la sección 5. k. iii. del Folleto "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación"-"Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos".

L. ¿Cuál es la fecha límite para entregar mis Acciones Traxión?

Las Acciones TRAXIÓN pueden ser entregadas durante la vigencia de la Oferta, a más tardar a las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México) en la Fecha de Vencimiento de la Oferta. En caso de que las mismas se encuentren en poder de un Custodio, estos requerirán la suscripción de la Carta de Aceptación (adjunta al presente Folleto como el Anexo A), con antelación a la Fecha de Vencimiento de la Oferta. Los accionistas de Traxión que tengan la intención de participar en la Oferta, deberán contactar a sus custodios respectivos con la finalidad de verificar los procesos internos de sus custodios y asegurar la entrega oportuna de las cartas de aceptación aplicables.

M. ¿Puede la Oferta ser prorrogada y bajo qué circunstancias?

La Oferta podrá ser prorrogada en una o más ocasiones a discreción del Oferente y/o en caso de que el Oferente realice modificaciones a la misma, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. En el evento de que las modificaciones sean relevantes a juicio de la Comisión, deberá ampliarse el plazo de la oferta por un periodo que no podrá ser inferior a cinco días hábiles. En todo caso, deberán informarse al público las modificaciones a través de los mismos medios por los que se realizó la Oferta. Asimismo, la Oferta podrá ser prorrogada en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta y ofrecido sus acciones para venta, tendrán el derecho a declinar o a desistirse de su aceptación mediante la entrega de una Carta de Declinación en caso de modificaciones relevantes, sin que implique penalidad alguna y/o en el caso de que la Oferta se prorrogue por cualquier causa hasta las 14:00 horas, horario de la Ciudad de México, del último día de la prórroga. Cualquier prorroga será anunciada vía "Emisnet" de la Bolsa.

N. ¿Cómo seré notificado en caso que la Oferta sea prorrogada?

Si el Oferente decidiera prorrogar la Oferta, informará de este hecho al Intermediario y anunciará públicamente dicha ampliación y/o prórroga, vía "Emisnet" de la Bolsa, a más tardar en la Fecha de Vencimiento de la Oferta.

O. ¿Hay alguna prima que se esté pagando sobre el precio de mercado?

El Oferente ofrece adquirir las Acciones Traxión a un precio de adquisición pagadero en efectivo y en moneda nacional de $13.18 Pesos por Acción Traxión. Este precio refleja una prima estimada de $2.23 Pesos (20.4%) respecto del promedio ponderado por volumen del precio de cierre de cotización de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, en la Bolsa por los 60 días de cotización, previos a la fecha de anuncio de intención de la Oferta ($10.95 Pesos). Esta metodología refleja la prima ofrecida sobre el precio no impactado por el anuncio de la Oferta.

Las bases para la fijación tanto del Precio de Compra como de la prima estimada sobre el mismo consistieron en (i) el establecimiento de un precio base (línea de referencia), en este caso el promedio ponderado por volumen del precio de cierre de cotización de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, en la Bolsa por los 60 días de cotización, previos a la fecha de anuncio de intención de la Oferta; y (ii) el análisis de precios de compra y primas relacionadas con los mismos en operaciones similares medidas por tipo de emisora, así como mercados e industrias comparables.

El Oferente está ofreciendo pagar el Precio de Compra a todas las Acciones Traxión que participen en la Oferta, sin distinción entre accionistas.

Para mayor información ver la sección 5. e. del Folleto "Características de la Oferta"-"Precio de adquisición y bases para la fijación del mismo".

El pago de una prima de control sería ilegal conforme a la legislación vigente y aplicable en México.

El Oferente no podrá, por sí o a través de interpósita persona, pagar, entregar o proporcionar cualquier prestación que implique un premio o sobreprecio al importe de la oferta, en favor de una persona o grupo de personas vinculadas al destinatario de la Oferta.

El Oferente declara bajo protesta de decir verdad, la inexistencia de pagos distintos al importe de la contraprestación de la Oferta descrita en el Folleto, así como de compromisos asumidos o convenios de hacer o no hacer celebrados en términos de lo establecido en el artículo 100 de la Ley del Mercado de Valores, ni con la Emisora ni con los titulares de los valores que pretende adquirir a través de la Oferta.

P. ¿Hay algún acuerdo entre el Oferente y la Emisora, con relación a la Oferta?

Previo al anuncio de la Oferta, no se celebraron contratos, actos o acuerdos previos entre el Oferente y la Emisora, relacionados con ésta, sus acciones y/o la Oferta.

Q. Si las ofrezco correctamente y dentro del período de la Oferta, ¿serán aceptadas todas mis Acciones Traxión?

Sí. Los accionistas de Traxión que tengan la intención de participar en la Oferta, deberán contactar a sus custodios respectivos con la finalidad de verificar los procesos internos de sus custodios y asegurar la entrega oportuna de las cartas de aceptación aplicables.

R. ¿Tendrá lugar la Oferta aun cuando solo una pequeña porción de las Acciones Traxión sean entregadas?

Sí. La Oferta se llevará a cabo con independencia del número total de Acciones Traxión que sean entregadas o participen en la Oferta.

S. ¿Quién es el Intermediario de la Oferta y cuál es el número de cuenta en el Indeval en el que se deberán depositar las Acciones Traxión?

El Intermediario de la Oferta es Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México y su número de cuenta en el Indeval es la 01 037 0604, misma a la que se le ha definido en este Folleto como la "Cuenta Concentradora".

T. Si soy tenedor de Acciones Traxión a través de un Custodio, ¿cómo puedo participar en la Oferta?

Durante el Periodo de Oferta, Usted deberá solicitar por escrito a su respectivo Custodio la transmisión de las Acciones Traxión a la Cuenta Concentradora, a más tardar a las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México), de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, quien deberá a su vez completar y entregar a Santander la Carta de Aceptación por su cuenta. Para mayor información, ver la sección 5. k. del Folleto "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación".

U. ¿Debo hacer algo para mantener la titularidad de mis Acciones Traxión?

No, si desea mantener la titularidad de sus Acciones Traxión, no necesita tomar acción alguna.

V. ¿Qué debo hacer si sólo deseo vender una parte, más no la totalidad, de mis Acciones Traxión en la Oferta?

Si Usted desea participar en la Oferta solamente con una parte de su tenencia accionaria de Traxión, Usted deberá indicarle a su Custodio la cantidad de Acciones Traxión que éste deberá transmitir a la Cuenta Concentradora de acuerdo a los procedimientos descritos en la sección 5. k. del Folleto "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación". Sin perjuicio de lo anterior, Usted seguirá manteniendo la propiedad de aquellas Acciones Traxión que decida no ofrecer.

W. ¿Tengo derecho a retirar las Acciones Traxión previamente ofrecidas? y ¿hasta qué momento?

Si. Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho, previo a 14:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, de desistirse de su aceptación de la Oferta en cualquier momento incluyendo aquellos casos en donde se presentase una modificación relevante a la misma debiendo el custodio respectivo entregar a Santander la Carta de Declinación. en el entendido que, los titulares de Acciones Traxión que hayan ejercido su Derecho de Desistimiento a través de Cartas de Declinación que sean recibidas por Santander después de las 14:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, podrían ver acreditadas dichas Acciones Traxión el Día Hábil siguiente.

Para mayor información al respecto ver la sección 5. n. del Folleto "Características de la Oferta"- "Derecho de Desistimiento".

X. ¿Cómo puedo retirar las Acciones Traxión previamente ofrecidas?

Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho, previo a las 14:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento, de desistirse de su aceptación de la Oferta en cualquier momento, sin penalidad alguna, incluyendo aquellos casos en donde se presentase una modificación relevante a la misma o de presentarse otra u otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones en términos de las disposiciones aplicables (el "Derecho de Desistimiento"). A efecto que dicho desistimiento se perfeccione, el Custodio deberá entregar una carta de declinación de la Oferta en el formato que se acompaña como Anexo "B" al Folleto (la "Carta de Declinación") al Intermediario, previo a las 14:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta. La aceptación respectiva se tendrá por desistida al momento de recepción de dicha Carta de Declinación de la Oferta por parte del Intermediario, en el entendido que, los titulares de Acciones Traxión que hayan ejercido su Derecho de Desistimiento a través de Cartas de Declinación que sean recibidas por el Intermediario después de las 14:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, podrían ver acreditadas dichas Acciones Traxión el Día Hábil siguiente. Las Cartas de Declinación de la Oferta, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas del Intermediario ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma 500, Módulo 108, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, México dirigidas a la atención de Alejandro Vázquez Bettinger y/o German Ayala Villanueva y/o Federico Kawage Beretta y/o Fernando

Lira Valencia y/o Federico Adrián Terrazas Creel (número de teléfono +52 (55) 5269 8915 y/o +52 (55) 5269 8925 y dirección de correo electrónico: alejvazquez@santander.com.mx, gayalavi@santander.com.mx, fkawage@santander.com.mx, flira@santander.com.mx y fterrazas@santander.com.mx). Cualquier desistimiento de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocado y las acciones retiradas no deberán considerarse como incluidas en la Oferta.

Y. ¿Existen condiciones a las que se encuentre sujeta la consumación de esta Oferta?

Si. La Oferta se encuentra sujeta a una serie de condiciones, que se describen en la sección 8 del Folleto "Condiciones de la Oferta". Entre las condiciones se incluyen la obtención de ciertas autorizaciones, consentimientos y/o no-objeciones, algunas de las cuales ya han sido obtenidas por el Oferente. En caso que las condiciones descritas en el Folleto no sean satisfechas y/o dispensadas por el Oferente, según sea aplicable, la Oferta no surtirá efecto legal alguno.

Z. Después de consumada la Oferta, ¿continuará Traxión siendo una sociedad anónima bursátil?

Esta Oferta no se realiza en términos del Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y no tiene como objeto la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones Serie A Clase I de Traxión. En consecuencia, una vez concluida la Oferta, las acciones Serie A Clase I de Traxión continuarán cotizando en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y Traxión continuará sujeta a las obligaciones aplicables a las emisoras con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, incluyendo aquéllas en materia de gobierno corporativo y reporteo. Para mayor información al respecto, ver las secciones 17 "Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción" y 19 "Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación del Registro" del Folleto.

AA. ¿Cuál ha sido el valor de mercado de mis Acciones Traxión en fechas recientes?

El 11 de septiembre de 2026, el último día completo de cotización antes del anuncio público del Oferente respecto del inicio de los procesos para el lanzamiento de la Oferta, mismo que se divulgó al público inversionista el 14 de septiembre de 2026, el precio de cierre reportado en la Bolsa fue de $10.89 Pesos por acción de Traxión. Para mayor información ver la sección 7 del Folleto "Mercado de Valores".

BB. ¿Qué recibiré por la entrega de mis Acciones Traxión?

El Oferente ofrece adquirir las Acciones Traxión a un precio de compra de $13.18 Pesos por acción pagadero en efectivo y en moneda nacional, importe que se cubrirá en la Fecha de Liquidación de la Oferta.

CC. ¿Debería yo de participar en la Oferta, o sería mejor que me quede con mis Acciones Traxión?

Cada inversionista debe decidir individualmente que hacer con sus Acciones Traxión con base en su situación particular y el análisis de la información pública disponible.

DD. ¿Cuáles serán las consecuencias fiscales por la venta de mis Acciones Traxión en la Oferta?

La enajenación de las Acciones Traxión al Oferente estará sujeta a los términos de los artículos 22, 56, 129, 161 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. **El resumen del tratamiento fiscal de la Oferta que se presenta en el Folleto no pretende ser una explicación detallada o exhaustiva de las disposiciones fiscales aplicables en México que les puedan aplicar a los accionistas de Traxión. Además, dicho resumen podría no resultar aplicable a algunos accionistas por sus características especiales**. Para mayor información, ver sección 20 del Folleto "Tratamiento Fiscal".

Se le recomienda consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las consecuencias tributarias de su participación en la Oferta, incluyendo aquellas derivadas de su situación particular.

EE. ¿Con quién puedo hablar si tengo preguntas relacionadas con la Oferta?

Las personas responsables de la relación con inversionistas por parte del Intermediario serán Alejandro Vázquez Bettinger y/o German Ayala Villanueva y/o Federico Kawage Beretta y/o Fernando Lira Valencia y/o Federico Adrián Terrazas Creel con domicilio ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma 500, Módulo 108, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, México, o a los teléfonos +52 (55) 5269 8915 y/o +52 (55) 5269 8925, o en las siguientes direcciones de correo electrónico: alejvazquez@santander.com.mx, gayalavi@santander.com.mx, fkawage@santander.com.mx, flira@santander.com.mx y fterrazas@santander.com.mx.

2. Denominación y domicilio del Oferente y de la Emisora

El Oferente

El Oferente es Pantera Holdings, S.A. de C.V. El Oferente una sociedad anónima de capital variable, constituida de conformidad con las leyes de México. El Oferente no cuenta con operaciones propias y fungirá como la empresa oferente para la Oferta.

Para esta Oferta el domicilio convencional del Oferente es Bosque de Alisos 47-A 1er Piso A2-11, Bosques de las Lomas, 05120, Ciudad de México y el teléfono del Oferente en dichas oficinas es el (55) 1105-1300. Para mayor información del Oferente ver la sección 3 del Folleto “Información del Oferente”.

La Emisora

Traxión considera que es una de las mayores empresas en transporte, movilidad y logística en México y una de las mayores empresas en América Latina. Ofrece un amplio portafolio de productos integrales con un enfoque en soluciones *one-stop*, a la medida, y tecnológicamente innovadoras, a lo largo de la cadena de suministro. El negocio de la Emisora se divide en tres Segmentos de Operación: (i) Logística y Tecnología, (ii) Movilidad de Carga, y (iii) Movilidad de Personas. A través de estos tres segmentos operativos complementarios, presta servicios que abarcan toda la cadena de suministro, desde logística 3PL y 4PL, servicios de autotransporte terrestre doméstico e internacional (incluyendo carga especializada y refrigerada) hasta logística de última milla y transporte de personal. De igual forma, Traxión ofrece servicios de transporte escolar y *charters* privados. La Emisora opera a través de más de doce marcas clave reconocidas por su liderazgo y calidad en los mercados en los que prestan servicios. Traxión cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores desde 2017 y es la única empresa pública en México, cuyo negocio principal está enfocado a la logística y autotransporte.

Apartado incorporado por referencia a la sección “Descripción del negocio” del Reporte Anual de Traxión, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, presentado ante la Comisión y la Bolsa el 30 de abril de 2026. El documento referido está disponible para su consulta en los sitios web del Traxión (www.traxion.global), la Comisión (www.gob.mx/cnbv) y la Bolsa (www.bmv.com.mx), respectivamente.

3. Información del Oferente

El Oferente es Pantera Holdings, S.A. de C.V. El Oferente una sociedad anónima de capital variable, constituida de conformidad con las leyes de México. El Oferente no cuenta con operaciones propias y fungirá como la empresa oferente para la Oferta.

Objeto, antecedentes y breve descripción del negocio

El objeto del Oferente consiste, entre otros, en (i) promover, constituir, organizar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de toda clase de personas morales, nacionales o extranjeras; adquirir, administrar, enajenar y negociar acciones, participaciones, títulos y valores; prestar servicios de asesoría y consultoría; obtener y otorgar financiamientos, créditos y garantías; adquirir y explotar concesiones, licencias y derechos de propiedad intelectual; y realizar operaciones financieras, crediticias, comerciales e inmobiliarias, y (ii) en general, realizar toda clase de actos jurídicos, contratos, convenios y operaciones que sean necesarios, convenientes o complementarios para el cumplimiento de su objeto social.

El Oferente no cuenta con operaciones propias y fungirá como la empresa oferente para la Oferta por parte de diferentes accionistas de la Emisora.

Entidades y Estructura Corporativa

El Oferente no cuenta con operaciones propias y fungirá como la empresa oferente para la Oferta por parte de diferentes accionistas de la Emisora. A la fecha del Folleto el oferente no cuenta con subsidiarias y no es parte de una estructura corporativa.

Patentes, licencias y marcas

A la fecha del presente Folleto el Oferente no cuenta con patentes, licencias y marcas.

Principales clientes

El Oferente no cuenta con operaciones propias y fungirá como la empresa oferente para la Oferta por parte de diferentes accionistas de la Emisora.

Descripción de la situación económico – financiera

i) Resumen de información financiera.

El Oferente no cuenta con operaciones propias y fungirá como la empresa oferente para la Oferta por parte de diferentes accionistas de la Emisora.

ii) Auditor Externo.

El Oferente no cuenta con estados financieros dictaminados por auditor externo.

Consejo de Administración

La administración del Oferente está encomendada a un Consejo de Administración. El Consejo de administración del Oferente consta de 2 consejeros y se encuentra integrado por el señor Aby Lijtszain Chernizky y Alejandro Arturo Lijtszain Cohen. Los miembros del consejo de administración durarán en su cargo hasta que se haga un nuevo nombramiento y los designados tomen posesión.

A continuación, se señala cierta información sobre nuestros consejeros:

Aby Lijtszain Chernizky, Es presidente del consejo de administración del Oferente. El Sr. *Lijtszain*, tiene una licenciatura en Contaduría Pública y Estrategia Financiera otorgada por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y cuenta con un Diplomado en Consultoría de Negocios, otorgado por la misma Institución. Actualmente se desempeña como Presidente Ejecutivo y Consejero de Traxión.

Alejandro Arturo Lijtszain Cohen, Es secretario del consejo de administración del Oferente. El Sr. *Lijtszain*, cursa Licenciatura en Dirección Financiera en el ITAM. Desde hace 3 años trabaja en Traxión, dentro del área de Ingeniería e Innovación y proyectos estratégicos.

Principales funcionarios

El Oferente no cuenta con operaciones propias y fungirá como la empresa oferente para la Oferta por parte de diferentes accionistas de la Emisora. En este sentido, el Oferente no cuenta con funcionarios.

Principales accionistas

Aby Lijtszain Chernizky y su familia inmediata. Para mayor información, ver la sección 4 del Folleto “Relación entre el Oferente y la Emisora”.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

No existe actualmente, y no se tiene conocimiento que en un futuro pueda existir, ningún proceso judicial, administrativo o arbitral, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrado el Oferente, sus accionistas y/o consejeros, que pueda tener un impacto significativo, con relación a la Oferta y/o la capacidad de ejecución de la misma por parte del Oferente.

4. Relación entre el Oferente y la Emisora

El Oferente es Pantera Holdings, S.A. de C.V. El Oferente una sociedad anónima de capital variable, constituida de conformidad con las leyes de México. El Oferente no cuenta con operaciones propias y fungirá como la empresa oferente para la Oferta.

El Oferente es una empresa en la que participan accionistas actuales de Traxión, entre los que se encuentran Aby Lijtszain y miembros de su familia inmediata. Para mayor información sobre este tema ver la sección "11. Propósitos y Planes" de este Folleto Informativo.

A la fecha del presente Folleto, el Oferente no cuenta con participación accionaria alguna en el capital social en circulación de Traxión. Los accionistas del Oferente son propietarios, de manera directa e indirecta, incluyendo a relacionados y afiliados a estos, así como a funcionarios y directivos de la Emisora, de 84,276,439 Acciones Traxión correspondientes aproximadamente al 15.5% de su capital social en circulación, a continuación se desglosa la tenencia de la Emisora:

Titular	**Número de Acciones**	**% del capital social en circulación**
Oferente (Pantera Holdings, S.A. de C.V.)	0	0.00%
Accionistas del Oferente, de manera directa e indirecta, incluyendo a relacionados y afiliados a estos, así como a funcionarios y directivos de la Emisora, de los cuales:	84,276,439	15.54%
Aby Lijtszain Chernizky y miembros de su familia inmediata, relacionados y afiliados	66,910,505	12.34%
Funcionarios y Directivos de la Emisora	17,365,934	3.20%
Accionistas no relacionados	458,106,419	84.46%
Total Acciones Traxión en circulación (Oferta)	**542,382,858**	**100%**

Para efectos de la Oferta, el Oferente no tiene la certeza del cumplimiento y actualización de los supuestos previstos en la definición de *control* de la Ley del Mercado de Valores, por lo que la presente Oferta se lleva a cabo en términos de lo previsto en el inciso b) de la fracción III del artículo 98 de la Ley del Mercado de Valores.

5. Características de la Oferta

a. Resumen

Oferta Pública de Adquisición

Comprador:	El Oferente es Pantera Holdings, S.A. de C.V.
Acciones que ofrece comprar:	Hasta 542,382,858 acciones Serie "A" Clase I representativas de la totalidad del capital social en circulación de Traxión.
Porcentaje del capital social de la Emisora que representan los títulos materia de la Oferta:	Hasta aproximadamente el 100% del capital social en circulación de Traxión.
Precio de Compra:	$13.18 Pesos por Acción Traxión pagadero en efectivo y en moneda nacional.
Clave de Pizarra de la Emisora:	TRAXION.
Periodo de la Oferta:	Del 22 de septiembre de 2026 al 20 de octubre de 2026.
Oferta Pública de Adquisición:	La Oferta es de carácter forzosa y se realiza en adición al artículo 96 de la Ley del Mercado de Valores, conforme al artículo 98, fracción III, inciso b).

b. Número de acciones adquiridas y características de las mismas

Serie	Número de Acciones	% del capital social en circulación de Traxión	Características
A	267,011,256	49.2%	Ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal
Total	267,011,256	**49.2%**	Ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal

c. Porcentaje del capital social de la Emisora que representan los títulos materia de la Oferta

49.2% del capital social en circulación de Traxión.

d. Número de acciones en circulación de la Emisora y mecánica de sobreasignación

542,382,858 acciones en circulación Serie “A” Clase I representativas del capital social en circulación de Traxión.

No existirá sobreasignación en esta Oferta.

e. Precio de adquisición y bases para la fijación del mismo

Bases de Mercado y Sobreprecio

El Oferente ofrece adquirir las Acciones Traxión a un precio de adquisición pagadero en efectivo y en moneda nacional de $13.18 Pesos por Acción Traxión. Este precio refleja una prima estimada de $2.23 Pesos (20.4%) respecto del promedio ponderado por volumen del precio de cierre de cotización de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, en la Bolsa por los 60 días de cotización, previos a la fecha de anuncio de intención de la Oferta ($10.95 Pesos). Esta metodología refleja la prima ofrecida sobre el precio no impactado por el anuncio de la Oferta.

Las bases para la fijación tanto del Precio de Compra como de la prima estimada sobre el mismo consistieron en (i) el establecimiento de un precio base (línea de referencia), en este caso el promedio ponderado por volumen del precio de cierre de cotización de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, en la Bolsa por los 60 días de cotización, previos a la fecha de anuncio de intención de la Oferta; y (ii) el análisis de precios de compra y primas relacionadas con los mismos en operaciones similares medidas por tipo de emisora, así como mercados e industrias comparables.

El Oferente está ofreciendo pagar el Precio de Compra a todas las Acciones Traxión que participen en la Oferta, sin distinción entre accionistas.

A continuación, se incluye un cálculo ejemplificativo del promedio ponderado por volumen del precio de cierre de cotización de las acciones representativas del capital social de la Emisora en Bolsa, por los 60 días de cotización, previos a la fecha de anuncio de intención de la Oferta:

#	Fecha de Cotización	Precio de Cierre (MXN)	#	Fecha de Cotización	Precio de Cierre (MXN)
1	11-09-26	$10.89	31	31-07-26	$11.80
2	10-09-26	$10.91	32	30-07-26	$11.51
3	09-09-26	$11.07	33	29-07-26	$11.09
4	08-09-26	$11.08	34	28-07-26	$10.91
5	07-09-26	$10.96	35	27-07-26	$10.38
6	04-09-26	$11.31	36	24-07-26	$10.58
7	03-09-26	$11.35	37	23-07-26	$10.55
8	02-09-26	$11.38	38	22-07-26	$10.75
9	01-09-26	$11.44	39	21-07-26	$10.77
10	31-08-26	$11.42	40	20-07-26	$10.71
11	28-08-26	$11.12	41	17-07-26	$10.68
12	27-08-26	$10.89	42	16-07-26	$10.63
13	26-08-26	$10.80	43	15-07-26	$10.48
14	25-08-26	$10.76	44	14-07-26	$10.10
15	24-08-26	$10.92	45	13-07-26	$10.33
16	21-08-26	$10.99	46	10-07-26	$10.50
17	20-08-26	$11.05	47	09-07-26	$11.12
18	19-08-26	$11.30	48	08-07-26	$10.93
19	18-08-26	$11.28	49	07-07-26	$11.13
20	17-08-26	$11.35	50	06-07-26	$11.12
21	14-08-26	$11.80	51	03-07-26	$11.11
22	13-08-26	$12.00	52	02-07-26	$11.05
23	12-08-26	$11.86	53	01-07-26	$10.89
24	11-08-26	$11.77	54	30-06-26	$10.79
25	10-08-26	$11.72	55	29-06-26	$10.98
26	07-08-26	$11.86	56	26-06-26	$10.50

#	Fecha de Cotización	Precio de Cierre (MXN)	#	Fecha de Cotización	Precio de Cierre (MXN)
27	06-08-26	$11.55	57	25-06-26	$10.61
28	05-08-26	$11.62	58	24-06-26	$10.61
29	04-08-26	$11.76	59	23-06-26	$10.66
30	03-08-26	$11.88	60	22-06-26	$10.56

Promedio ponderado por volumen 60 días: $10.95
Prima estimada sobre Promedio ponderado por volumen: 20.4%
Prima estimada sobre precio de cotización de cierre de la Acción Traxión del Día Hábil previo al inicio de la Oferta[4]: 7.5%
Precio de compra para la Oferta: $13.18

Ni el Oferente ni sus afiliadas realizaron una evaluación formal de la razonabilidad de la transacción para los accionistas de la Emisora. Ningún asesor financiero proporcionó al Oferente ni a ninguna de sus afiliadas ningún análisis u opinión con respecto a la razonabilidad del precio de la Oferta para los accionistas a los que está dirigida la Oferta. El Oferente no recibió ningún informe, opinión o valoración independiente de ningún tercero que estuviera relacionado materialmente con la operación en relación con el precio de la Oferta, o la razonabilidad del precio de la Oferta ofrecido a los accionistas de Traxión, o la razonabilidad de la Oferta para la Emisora o sus afiliadas o para los accionistas de Traxión, y por tanto no tuvo en cuenta ninguno de dichos informes, opiniones o valoraciones a la hora de determinar la razonabilidad sustantiva y procesal del precio de Oferta.

Con base en el análisis de la información pública disponible relativa a la Emisora, así como de los siguientes factores, mismos que se consideran importantes y que no se enumeran en ningún orden relativo de importancia, el Oferente considera que la Oferta es sustancial y procedimentalmente razonable:

a) El precio de compra de la Oferta se compara favorablemente con los precios de mercado actuales de las Acciones Traxión. El precio de Oferta representaba una prima estimada de $2.23 Pesos (20.4%) sobre el promedio del precio de cierre de cotización de las acciones representativas del capital social de la Emisora en Bolsa, por los 60 días de cotización, previos a la fecha de anuncio de intención de la Oferta. El 11 de septiembre de 2026 es el Día Hábil previo a la fecha de anuncio de intención de la Oferta por parte del Oferente.

b) La prima propuesta en relación con el Precio de Compra ha sido planteada tomando en consideración la información pública disponible en relación con la Emisora, así como diversos antecedentes históricos de ofertas públicas de adquisición llevadas durante los últimos años.

c) La Oferta ofrece los siguientes beneficios a los Accionistas que decidan participar en la Oferta:

 i. El Precio de la Oferta es pagadero a los accionistas de Traxión íntegramente en efectivo, lo que proporciona certeza de valor y liquidez inmediata a los titulares de las Acciones.

 ii. La Oferta ofrece a los accionistas de Traxión la oportunidad de vender sus Acciones sin incurrir en gastos de corretaje y otros costos típicamente asociados a las ventas en el mercado.

 iii. La Oferta ofrece a los Accionistas de Traxión la oportunidad de desinvertir sus posiciones al precio ofrecido con seguridad de ejecución y sin riesgo de mercado.

[4] Cifra calculada en fecha posterior al aviso de intención de Oferta por parte del Oferente, y por tanto impactada por el mismo

iv. La Oferta ofrece a los Accionistas de Traxión la posibilidad de enajenar sus Acciones sin afectar al mercado de las mismas.

v. La Oferta no está sujeta a ninguna condición de oferta mínima.

vi. La decisión de acudir a la Oferta es voluntaria y el Oferente no tiene intención de llevar a cabo una "exclusión forzada" (“squeeze out”) de los titulares que decidan no acudir a la Oferta y seguir siendo accionistas de la Emisora.

d) Sin embargo, reconocemos que también existen algunas desventajas para los titulares que decidan acudir a la Oferta, entre los que se incluyen los siguientes:

i. Los titulares que acudan a la Oferta ya no podrán participar en cualquier crecimiento futuro de la Emisora.

ii. Algunos titulares que acuden a la Oferta pudieran incurrir en una ganancia imponible por la venta de sus Acciones.

El análisis anterior de la información y los factores considerados por el Oferente en relación con la razonabilidad de la Oferta no pretende ser exhaustivo, pero el Oferente considera que incluye los factores importantes que ha considerado para tal efecto. El Oferente no consideró factible, y no cuantificó, ni asignó un peso relativo a los factores mencionados para llegar a su conclusión sobre la razonabilidad de la Oferta. Más bien, el Oferente determinó la razonabilidad tras considerar todos los factores en su conjunto. El orden en que se presentan los factores descritos anteriormente no pretende reflejar su importancia relativa. El Oferente considera que estos factores proporcionan una base razonable para formar su convicción de que la Oferta es razonable para los Accionistas que decidan participar en la misma. Sin embargo, esta creencia no debe interpretarse como una recomendación a ningún accionista de Traxión para que venda sus Acciones en la Oferta. Como se ha indicado anteriormente, el Oferente no está haciendo ninguna recomendación sobre si dichos accionistas debieran participar con sus Acciones en la Oferta.

Precios de referencia indicativos relacionados con la Emisora[5]

Valor en libros por Acción Traxión al último trimestre	$26.29
valor de cotización en bolsa correspondiente al promedio ponderado por volumen de los últimos treinta días de cotización de la Emisora previo al anuncio de la Oferta	$11.43

Esta Oferta no se realiza en términos del Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y no tiene como objeto la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones Serie A Clase I de Traxión. En consecuencia, una vez concluida la Oferta, las acciones Serie A Clase I de Traxión continuarán cotizando en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y Traxión continuará sujeta a las obligaciones aplicables a las emisoras con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, incluyendo aquéllas en materia de gobierno corporativo y reporteo.

[5] Precios de referencia indicativos, para el caso que llegará realizarse una oferta futura cuyo objetivo tenga la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores, objetivo no relacionado con la presente Oferta y a la fecha no contemplado por el Oferente. Estos precios atienden a la metodología prevista en el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, de los cuales prevalecerá el mayor.

Para mayor información respecto a las Acciones Traxión, incluyendo valor en libros y comportamiento histórico, se sugiere, tomar en consideración la información financiera incluida en el Reporte Anual de Traxión, así como en el Reporte Trimestral de Traxión. La información correspondiente a los documentos referidos en este párrafo podrá consultarse en la página de internet de la Comisión en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. en la dirección www.bmv.com.mx, y de Traxión en la dirección www.traxion.global.

Primas de control

El pago de una prima de control sería ilegal conforme a la legislación vigente y aplicable en México.

El Oferente no podrá, por sí o a través de interpósita persona, pagar, entregar o proporcionar cualquier prestación que implique un premio o sobreprecio al importe de la oferta, en favor de una persona o grupo de personas vinculadas al destinatario de la Oferta.

El Oferente declara bajo protesta de decir verdad, la inexistencia de pagos distintos al importe de la contraprestación de la Oferta descrita en el Folleto, así como de compromisos asumidos o convenios de hacer o no hacer celebrados en términos de lo establecido en el artículo 100 de la Ley del Mercado de Valores, ni con la Emisora ni con los titulares de los valores que pretende adquirir a través de la Oferta.

f. Monto total de la Oferta

$3,519,208,354.08 Pesos.

g. Múltiplos precio/valor en libros más recientes de la Emisora

0.5x sobre el valor en libros, es decir, el capital contable mayoritario de Traxión por acción al 30 de junio de 2026, al precio de la Oferta. Fuente Traxión, Bloomberg.

h. Múltiplos precio/utilidad más recientes de la Emisora

20.8x sobre utilidad neta mayoritaria conforme a los estados de resultados de los últimos doce meses al segundo trimestre de 2026 y el precio de la Oferta. Fuente Traxión, Bloomberg.

i. Múltiplos de Mercado

El Precio de Compra de la Oferta representa los siguientes múltiplos:

Múltiplos de Traxión (Precio de la acción de la Serie "A" Clase I)

Múltiplos de Traxión[6]

Múltiplo precio/utilidad	20.8x
Precio/valor en libros	0.5x
Valor de la Empresa/UAFIDA	4.7x

[6] Fuente: Información pública Traxión al cierre del segundo trimestre de 2026. Las utilidades de Traxión consideran los últimos 12 meses al cierre del 30 de junio de 2026, y (ii) el valor en libros de Traxión al segundo trimestre de 2026, y (iii) la UAFIDA de Traxión considera los últimos 12 meses al cierre del segundo trimestre de 2026.

Múltiplos de IPC[7]

Múltiplo precio/utilidad	14.6x
Precio/valor en libros	2.2x
Valor de la Empresa/UAFIDA	5.5x

El precio de Compra se encuentra por encima o en línea con la mediana de comparables seleccionados en el mercado respecto a la Emisora:

Emisora[8]	Capitalización de Mercado	Valor Empresa	VE / EBITDA 2026E	VE / EBITDA 2027E	VE / EBITDA 2028E	P / U 2026E	P / U 2027E	P / U 2028E
Grupo Traxión, S.A.B. de C.V.	6,010	18,599	3.5x	3.0x	2.7x	12.9x	6.2x	4.2x
Grupo Traxión, S.A.B. de C.V. @ Precio OPA	7,149	19,738	3.7x	3.2x	2.9x	15.4x	7.4x	5.0x
Mediana de Empresas Comparables [(1)]			**3.8x**	**3.3x**	**3.2x**	**9.2x**	**8.3x**	**5.7x**

j. Periodo de la Oferta

El periodo de la Oferta será de 21 Días Hábiles a partir de la fecha de su inicio, salvo que se ejerzan los derechos de prórroga a que se refiere la Sección 5. k. iii. del Folleto "Características de la Oferta"-"Procedimiento de la operación"-"Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos".

k. Procedimiento de la operación

1) Los accionistas de Traxión que deseen participar en la Oferta y que mantengan la guarda de sus acciones a través de distintos Custodios con cuentas en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), deberán, durante el periodo de la Oferta, informar por escrito a su respectivo Custodio de la aceptación de la misma y solicitarle la venta de sus acciones de Traxión para recibir $13.18 Pesos por cada acción de Traxión enajenada (el "Precio de Compra"). De igual forma, los Custodios deberán concentrar las instrucciones que reciban de sus clientes y entregar a Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México (el "Intermediario"), las Cartas de Aceptación, debidamente requisitadas para poder participar en la Oferta, señalando los datos de las acciones de Traxión que traspasen conforme a lo que se establece en el siguiente numeral. Las Cartas de Aceptación, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas del Intermediario ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma 500, Módulo 108, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, México, dirigidas a la atención de Alejandro Vázquez Bettinger y/o German Ayala Villanueva y/o Federico Kawage Beretta y/o Fernando Lira Valencia y/o Federico Adrián Terrazas Creel (número de teléfono +52 (55) 5269 8915 y/o +52 (55) 5269 8925 y dirección de correo electrónico: alejvazquez@santander.com.mx, gayalavi@santander.com.mx, fkawage@santander.com.mx, flira@santander.com.mx y fterrazas@santander.com.mx). El

[7] Fuente: Bloomberg al 11 de septiembre de 2026. La muestra representa a las compañías más líquidas que forman parte del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la S&P / Bolsa, y considera información financiera de los últimos doce meses al 30 de junio de 2026.

8 Fuente Capital IQ (1) Los comparables incluyen empresas de transporte, empresas de industriales y empresas de alta intensidad de capital en sus negocios.

horario de recepción será de las 09:00 hasta las 17:00 horas, horario de la Ciudad de México, durante todos los Días Hábiles del periodo de la Oferta, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas hasta las 15:30 horas, horario de la Ciudad de México. Las Cartas de Aceptación que sean recibidas después de las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento o que no sean recibidas en los términos indicados en el Folleto Informativo, no serán consideradas como parte de la Oferta y, en ese caso, el Oferente no tendrá obligación alguna para adquirir las Acciones de que se trate, sin responsabilidad alguna para el Intermediario o el Oferente. Los accionistas de Traxión que tengan la intención de participar en la Oferta, deberán contactar a sus custodios respectivos con la finalidad de verificar los procesos internos de sus custodios y asegurar la entrega oportuna de las cartas de aceptación aplicables.

2) Los Custodios procederán a traspasar, libres de pago y efectiva recepción, las acciones de Traxión a la cuenta número 01 037 0604 de Indeval, a nombre del Intermediario, a más tardar a las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México) en la Fecha de Vencimiento. Las acciones que sean entregadas o traspasadas después de la hora mencionada en la cuenta número 01 037 0604 en Indeval, no serán consideradas como parte de la Oferta y, en ese caso, el Oferente tendrá el derecho, pero no la obligación para adquirir las Acciones de que se trate, sin responsabilidad alguna para el Intermediario o el Oferente.

3) Los accionistas de Traxión que posean físicamente las acciones y que deseen participar en la Oferta deberán contactar al Custodio de su elección con objeto de que, a través de éste, participen en la Oferta, o bien, entregar las acciones debidamente endosadas en propiedad, en las oficinas del Intermediario ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma 500, Módulo 108, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, México, a más tardar a las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México) en la Fecha de Vencimiento, a la atención de Alejandro Vázquez Bettinger y/o German Ayala Villanueva y/o Federico Kawage Beretta y/o Fernando Lira Valencia y/o Federico Adrián Terrazas Creel (número de teléfono +52 (55) 5269 8915 y/o +52 (55) 5269 8925 y dirección de correo electrónico: alejvazquez@santander.com.mx, gayalavi@santander.com.mx, fkawage@santander.com.mx, flira@santander.com.mx y fterrazas@santander.com.mx) en el horario de atención establecido en el numeral 1) anterior.

4) En la Fecha de Liquidación, el Intermediario traspasará a las distintas cuentas bancarias de los Custodios, el Precio de Compra.

5) La aceptación de la Oferta, mediante el procedimiento de entrega o traspaso de las acciones de Traxión a la cuenta número 01 037 0604 en Indeval en los términos antes descritos, se considerará irrevocable, en la Fecha de Vencimiento, después de las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México), para todos los efectos a que haya lugar. En consecuencia, una vez realizada la entrega o traspaso de las acciones ofrecidas no podrán retirarse de la cuenta en comento.

 Cualquier cuestión acerca de la forma y validez de cualquier declinación de la aceptación de la Oferta será resuelta por el Oferente, a su entera discreción, y dicha resolución será definitiva y obligatoria, sin responsabilidad alguna para el Oferente y/o el Intermediario de la Oferta. Asimismo, el Oferente se reserva el derecho absoluto de dispensar cualquier irregularidad, falta de claridad o defecto en la declinación de la aceptación de la Oferta. El Intermediario de la Oferta podrá, pero no estará obligado a, notificar o informar al Custodio correspondiente sobre cualquier defecto, irregularidad o falta de claridad en una Carta de Declinación de la Oferta. No obstante lo anterior, ninguno del Oferente y/o el Intermediario de la Oferta incurrirán en responsabilidad alguna derivada de no realizar dicha notificación al Custodio correspondiente.

Si hubiere accionistas de Traxión a quienes vaya dirigida la Oferta que cuenten con títulos físicos que contacten, durante el periodo de la Oferta, al área de relación con inversionistas de Traxión, con Antonio Tejedo Obregón, en el teléfono +52 (55) 5046-7900 o correo electrónico a.tejedo@traxion.global, o en las oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 115, piso 17, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, México, en días y horas hábiles, previa cita. En todo caso, los tenedores de dichos títulos deberán cumplir con las disposiciones legales aplicables presentando los títulos originales y evidenciar su debida identidad y titularidad, en el caso de personas morales esta información incluye la acreditación de su personalidad y en el caso de personas físicas una identificación oficial, y en ambos casos cumplir con la normatividad fiscal aplicable, de ser el caso, así como aquella que sea solicitada por Traxión.

i. Periodo de recepción de las Cartas de Aceptación y los valores

Del 22 de septiembre de 2026, a partir de las 9:00 horas (hora de la Ciudad de México) al 20 de octubre de 2026, a las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México).

ii. Condiciones para la aceptación de valores

Ver puntos 1 a 5 de este inciso k.

iii. Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos

La Oferta podrá ser prorrogada en una o más ocasiones a discreción del Oferente y/o en caso de que el Oferente realice modificaciones a la misma, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. En el evento de que las modificaciones sean relevantes a juicio de la Comisión, deberá ampliarse el plazo de la oferta por un periodo que no podrá ser inferior a cinco días hábiles. En todo caso, deberán informarse al público las modificaciones a través de los mismos medios por los que se realizó la Oferta. Asimismo, la Oferta podrá ser prorrogada en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores.

Si el Oferente decidiera prorrogar la Oferta, informará de este hecho al Intermediario y anunciará públicamente dicha ampliación y/o prórroga, a través de los mismos medios por los que se realizó la Oferta, a más tardar en la Fecha de Vencimiento de la Oferta.

iv. Mecanismos de aceptación y prorrateo

Mecanismos de aceptación

Los mecanismos de aceptación están descritos en los puntos 1 a 5 de este inciso k.

Prorrateo

No existen mecanismos de prorrateo, en virtud de ser una oferta hasta por el 100% de las acciones representativas del capital social en circulación de Traxión.

l. Fecha de liquidación

La liquidación se llevaría a cabo el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento de la Oferta en la Bolsa; en el entendido de que el Oferente será quien efectúe el pago y adquiera, las Acciones Traxión que hubieren participado en la Oferta.

m. Síntesis del acuerdo del Consejo de Administración del Oferente que determinó iniciar los procesos para la realización de la Oferta

El 14 de septiembre de 2026, el Consejo de Administración del Oferente, con un quorum de asistencia del 100%, aprobó por unanimidad en sesión de consejo, entre otros, los acuerdos que a continuación se describen:

> *"…"**PRIMERA**. Se aprueba e instruye a la Sociedad para que, a través de los delegados aquí designados y/o apoderados, comience los procesos tendientes a la posible culminación de una o más ofertas públicas de adquisición, por hasta la totalidad de las acciones representativas del capital social en circulación de Traxión, incluyendo, a aquellas acciones que constituyen el activo subyacente de los CPOs emitidos por Traxión, a la fecha de la oferta, a un precio de compra en efectivo que determinen los apoderados y/o delegados designados en estas resoluciones."*
>
> *"**SEGUNDA**. Se toma nota de que las ofertas públicas antes mencionadas estarán sujetas a diversas condiciones comunes en esta clase de operaciones y otras especiales por sus características, entre otras, ambas ofertas estarán condicionadas a la obtención de las autorizaciones gubernamentales, corporativas y de terceros que resulten aplicables. Es la intención que la operación antes descrita se estructure de la manera más eficiente posible considerando, entre otros, aspectos de carácter corporativo, tributario y regulatorio."*
>
> *"**TERCERA**. Se instruye al Presidente y Secretario del Consejo de Administración y a los delegados aquí designados a comunicar a Traxión la intención aquí aprobada, para que éste, a su vez, lo comunique al público inversionista a la brevedad. Se autoriza a los delegados aquí designados a proceder a realizar todos los actos necesarios y/o convenientes para la realización de la operación aquí aprobada, incluyendo sin limitar, presentar una intención para la posible adquisición de acciones, mediante oferta pública de adquisición, en los términos aquí aprobados, a los accionistas y/o al Consejo de Administración de Traxión y, entre otros, presentar cualquier solicitud o notificación que se considere conveniente conforme a por los estatutos sociales de Traxión y/o disposiciones normativas aplicables. Asimismo, se aprueba e instruye al Presidente y Secretario del Consejo de Administración y a los delegados aquí designados, que la Sociedad, a través de sus delegados y/o apoderados, inicie los procesos necesarios y/o convenientes para la posible conclusión de las ofertas públicas de adquisición aquí aprobadas, incluyendo entre otros, la preparación de los folletos informativos y demás documentación e información a que se refiere la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, así como aquella que se requiera de conformidad a lo previsto en la legislación en materia de valores vigente y aplicable en cualquier otra jurisdicción."*
>
> *"**CUARTA**. Se aprueba e instruye a la Sociedad para que, a través de los delegados aquí designados y/o apoderados, contrate a uno o más intermediarios que determinen los delegados aquí designados con relación a las operaciones aprobadas en estas resoluciones y, de ser conveniente, los sustituyan en cualquier tiempo."…"*

n. Derecho de Desistimiento

Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho, previo a las 14:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento, de desistirse de su aceptación de la Oferta en cualquier momento, sin penalidad alguna, incluyendo aquellos casos en donde se presentase una modificación relevante a la misma o de presentarse otra u otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones en términos de las disposiciones aplicables (el "Derecho de Desistimiento"). A efecto que dicho desistimiento se perfeccione, el Custodio deberá entregar una carta de declinación de la Oferta en el formato que se acompaña como Anexo "B" al Folleto (la "Carta de Declinación") al Intermediario, previo a las 14:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta. La aceptación respectiva se tendrá por desistida al momento de recepción de dicha Carta de Declinación de la Oferta por parte del Intermediario, en el entendido que, los titulares de Acciones Traxión que hayan ejercido su Derecho de Desistimiento a través de Cartas de Declinación que sean recibidas por el Intermediario después de las 14:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, podrían ver acreditadas dichas Acciones Traxión el Día Hábil siguiente. Las Cartas de Declinación de la Oferta, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas del Intermediario ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma 500, Módulo 108, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, México dirigidas a la atención de Alejandro Vázquez Bettinger y/o German Ayala Villanueva y/o Federico Kawage Beretta y/o Fernando Lira Valencia y/o Federico Adrián Terrazas Creel (número de teléfono +52 (55) 5269 8915 y/o +52 (55) 5269 8925 y dirección de correo electrónico: alejvazquez@santander.com.mx, gayalavi@santander.com.mx, fkawage@santander.com.mx, flira@santander.com.mx y fterrazas@santander.com.mx). Cualquier desistimiento de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocado y las acciones retiradas no deberán considerarse como incluidas en la Oferta.

Sin perjuicio de lo anterior, las Acciones Traxión retiradas podrán volverse a ofrecer en la Oferta previo a la Fecha de Vencimiento de la misma; en el entendido que se deberán cumplir todas las condiciones establecidas en la sección 5. k. 2 del Folleto "Características de la Oferta"-"Procedimiento de la operación"-"Condiciones para la aceptación de los valores". Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo la hora de recepción) de cualquier revocación deberá ser determinada por el Oferente, a través del Intermediario, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Del mismo modo, el Oferente tendrá derecho a renunciar a cualquier derecho, defecto o irregularidad, dependiendo de la importancia del mismo, en la revocación de la aceptación de cualquier accionista de Traxión. No existe penalidad alguna para los accionistas de Traxión que ejerzan su Derecho de Desistimiento. Todos los accionistas de Traxión podrán ejercer su Derecho de Desistimiento de conformidad con lo establecido en la sección 5. n. del Folleto "Derecho de Desistimiento".

Cualquier cuestión acerca de la forma y validez de cualquier declinación de la aceptación de la Oferta será resuelta por el Oferente, a su entera discreción, y dicha resolución será definitiva y obligatoria, sin responsabilidad alguna para el Oferente y/o el Intermediario de la Oferta. Asimismo, el Oferente se reserva el derecho absoluto de dispensar cualquier irregularidad, falta de claridad o defecto en la declinación de la aceptación de la Oferta. El Intermediario de la Oferta podrá, pero no estará obligado a, notificar o informar al Custodio correspondiente sobre cualquier defecto, irregularidad o falta de claridad en una Carta de Declinación de la Oferta. No obstante lo anterior, ninguno del Oferente y/o el Intermediario de la Oferta incurrirán en responsabilidad alguna derivada de no realizar dicha notificación al Custodio correspondiente.

o. Fideicomiso Maestro Nafin

Todas las Acciones representativas del capital social de la Emisora tienen pleno derecho de voto. Cada acción faculta a su tenedor a votar en cualquier asamblea de accionistas de la Emisora. Los Inversionistas No-Mexicanos que participen en su capital adquirieron CPOs, cada uno de cuales representa una Acción Traxión. Los tenedores de CPOs poseerán los derechos económicos derivados de las acciones subyacentes a los CPOs, sin embargo, no tendrán derechos de voto respecto de las acciones subyacentes, ni podrán instruir a Nafin, como fiduciaria del Fideicomiso Maestro Nafin, para votar las acciones a través de CPOs. Nafin votará las acciones subyacentes a los CPOs en la misma manera que la mayoría de los accionistas mexicanos votantes. Traxión ha obtenido autorización por parte de la Secretaría de Economía para aportar hasta el 90% de sus acciones suscritas y pagadas en el Fideicomiso Maestro Nafin a fin de que dicho fideicomiso emita CPOs respecto de dichas acciones.

A la fecha de Vencimiento de la Oferta, se han emitido 105,883,260[9] CPOs al amparo del Fideicomiso Maestro Nafin, y que representan el 19.52% del capital social en circulación de la Emisora (en virtud de la variación diaria), en una proporción 1 a 1 respecto de las Acciones Traxión, propiedad de Inversionistas No-Mexicanos a dicha fecha. Con motivo de la Oferta, el Oferente podría haber adquirido hasta 488,144,572[10] Acciones Traxión de Inversionistas No-Mexicanos y representadas por CPOs. Una vez concluida la Oferta, el Oferente pudo adquirir 105,883,260 Acciones Traxión de Inversionistas No-Mexicanos y que están representadas por CPOs[11].

[9] Toda vez que el número de CPOs en circulación al amparo del Fideicomiso Maestro Nafin varía diariamente, en función de las emisiones y cancelaciones de CPOs que resulten de las operaciones celebradas en la Bolsa por inversionistas mexicanos y no mexicanos.

[10] Corresponde a la cifra de Acciones que el Oferente podría llegar a adquirir de inversionistas no mexicanos representadas por CPOs como un máximo hipotético de hasta el 90% de sus acciones suscritas y pagadas al Fideicomiso Maestro Nafin.

[11] Al no conocer el Intermediario a los vendedores finales, sino solamente a los custodios que los representan, no es posible conocer el número exacto de Inversionistas No-Mexicanos que participaron en la Oferta.

p. Operaciones con Valores Objeto de la Oferta

El Oferente declara que ni él, ni, hasta donde es de su conocimiento, las personas que forman parte del grupo de personas o empresarial al que puede considerarse que pertenece el Oferente, ni los miembros del consejo de administración, ni directivos relevantes, han celebrado, ni tienen contemplado celebrar directa o indirectamente operaciones con los valores objeto de esta Oferta fuera de la misma, desde el momento en que el Oferente divulgó su intención de llevarla a cabo, hasta su conclusión.

6. Denominación del intermediario en la operación

Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México

El Intermediario de la Oferta no tiene conflicto de intereses en virtud de su participación como intermediario en la Oferta, toda vez que se trata de una oferta pública de compra de valores dirigida a los accionistas de la Emisora en igualdad de condiciones, que se realizará a través de la Bolsa, conforme a los términos y condiciones pactados en el Contrato de Intermediación celebrado con el Oferente a efecto de auxiliar a este en la realización de la Oferta. No obstante, lo anterior, el Intermediario ha celebrado y podrá, periódicamente, celebrar operaciones con el Oferente y la Emisora, en el curso ordinario de sus negocios, incluyendo, en su caso, la posibilidad de otorgar financiamiento al Oferente y/o a sus accionistas, que no tengan un impacto o no se espere que pudieran resultar en un conflicto de interés respecto de la participación del Intermediario en la Oferta.

El Intermediario ha sido contratado para asistir al Oferente con la Oferta. Todas las decisiones relacionadas con la Oferta serán responsabilidad del Oferente, sin que el Intermediario incurra en ninguna responsabilidad respecto de dichas decisiones.

La persona responsable de la relación con inversionistas por parte del Intermediario será Alejandro Vázquez Bettinger y/o German Ayala Villanueva y/o Federico Kawage Beretta y/o Fernando Lira Valencia y/o Federico Adrián Terrazas Creel, con domicilio ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma 500, Módulo 108, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, México, o al teléfono +52 (55) 5269 8915 y/o +52 (55) 5269 8925, o en la siguiente dirección de correo electrónico: alejvazquez@santander.com.mx, gayalavi@santander.com.mx, fkawage@santander.com.mx, flira@santander.com.mx y fterrazas@santander.com.mx.

7. Mercado de Valores

La Emisora, es una sociedad anónima bursátil de capital variable, cuyos valores cotizan en la Bolsa, bajo la clave de pizarra “TRAXION”.

El 11 de septiembre de 2026, el último día completo de cotización antes del anuncio público del Oferente respecto del inicio de los procesos para el lanzamiento de la Oferta, mismo que se divulgó al público inversionista el 14 de septiembre de 2026, el precio de cierre reportado en la Bolsa fue de $10.89 Pesos por acción de Traxión.

Los precios de venta máximo y mínimo de las acciones de la Serie “A”, Clase “I” representativas del capital social de Traxión en la Bolsa durante los últimos ejercicios y periodos correspondientes, respectivamente, fueron:

Periodo	Máximo	Mínimo
2024		
Primer Trimestre	33.48	29.86
Segundo Trimestre	32.70	26.97
Tercer Trimestre	27.61	18.21
Cuarto Trimestre	22.62	16.79
2025		
Primer Trimestre	18.64	15.70
Segundo Trimestre	20.42	14.57
Tercer Trimestre	18.14	14.15
Cuarto Trimestre	15.76	13.22
2026		
Primer trimestre	14.55	11.61
Segundo trimestre	13.65	8.98
Julio	11.80	10.10
Agosto	12.00	10.76
Septiembre (hasta el 21)	12.41	10.89

Al 21 de septiembre de 2026
Fuente: Información proporcionada a través de Bloomberg.

8. Condiciones de la Oferta.

La Oferta está condicionada a la satisfacción o renuncia por el Oferente, si pueden ser renunciadas[12], de las siguientes condiciones resolutorias. El Oferente puede libremente y a su elección, en cualquier momento y hasta la fecha de vencimiento o hasta la fecha de liquidación de la Oferta:

i. retirar y terminar la Oferta, en cuyo caso no estarán obligados a entregarles contraprestación alguna por los mismos; y/o

ii. modificar los términos y condiciones de la Oferta;

Si en cualquiera de los supuestos arriba mencionados, el Oferente determina, discrecionalmente y de buena fe, que cualquiera de las siguientes condiciones resolutorias ha ocurrido:

a) Que cualquier cambio, financiero o de otro tipo (o cualquier condición, evento o suceso que involucre un posible cambio) ocurra o pueda ocurrir en el negocio, propiedades, activos, pasivos, responsabilidades, capitalización, tenencias accionarias, condición financiera o de otro tipo, operaciones, licencias, concesiones, permisos, solicitudes para permisos, resultados de operación, flujos o prospectos de la Emisora o de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas que, a discreción del Oferente sea, o pueda ser, adversa de forma significativa para la Emisora o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, o que sea del conocimiento del Oferente cualquier hecho que, a su discreción razonable, tenga o pueda tener un efecto adverso significativo con respecto al valor de la Emisora o cualquiera de sus subsidiarias o de sus valores, incluyendo sin limitar, eventos, cambios, acontecimientos, circunstancias o desarrollos que surjan o resulten de, o sean atribuibles a, cambios en las condiciones de la economía, en los mercados de capitales o financieros en general, cambios generales en las condiciones legales, fiscales, regulatorias, políticas, económicas o de negocios, cambios en las normas contables o cualquier otro evento, cambio, acontecimiento, circunstancia o desarrollo que, en cada caso, afecten a Traxión o a sus subsidiarias, o de manera generalizada las industrias en las que el Oferente o sus subsidiarias llevan a cabo negocios.

b) Que ocurra o amenace ocurrir (i) una suspensión general en la cotización de, o limitación en los precios de, valores en cualquier bolsa de valores o mercado secundario o no regulado (*over−the−counter market*), cualquier disminución en cualquiera de los índices *Dow Jones Industrial Average* o *Standard & Poors Index of 500 Industrial Companies* o Índice Nacional de Precios y Cotizaciones o el Índice México, por un monto que exceda del 10%, medido a partir del cierre de operaciones del último día de cotización antes de la fecha de inicio de la Oferta, o cualquier cambio adverso significativo, en los precios de los valores en la Bolsa, en la Bolsa de Valores de Nueva York (*NYSE*), (ii) una declaración de suspensión de pagos o moratoria bancaria por autoridades federales o locales en México o en los EUA, sea o no obligatoria (iii) cualquier limitación (sea o no obligatoria) por cualquier autoridad, instancia o agencia o evento que, a discreción del Oferente, pudiera afectar el otorgamiento de crédito o acceso a financiamiento por bancos o instituciones de crédito, (iv) el inicio o escalamiento de una guerra, hostilidades armadas, evento terrorista u otra crisis nacional o internacional que, directa o indirectamente, afecte a México o a los Estados Unidos de América, (v) cualquier cambio significativo en el tipo de cambio del Peso, en los Estados Unidos de América o cualquier otro tipo de cambio, o cualquier suspensión de, o limitación a, los mercados cambiarios, financieros o bursátiles correspondientes (sea o no obligatoria) o (vi) en caso de que cualquiera de los actos o eventos antes mencionados exista en la fecha de inicio de la Oferta, entonces, una aceleración o empeoramiento de cualquiera de dichos actos o eventos.

[12] En el entendido que la condición de obtener la autorización para llevar a cabo la Oferta por parte de la Comisión, no podrá ser renunciada o dispensada.

c) Que la Comisión, la Bolsa, o cualquier autoridad gubernamental aplicable, haya emitido algún acto, por virtud del cual las Acciones Traxión dejen de encontrarse registrados ante el Registro Nacional de Valores o listados en la Bolsa, o cualquier otro acto por virtud del cual no pueda realizarse la Oferta o que implique riesgos adicionales. Que cualquier autoridad gubernamental de México o cualquier otra jurisdicción pertinente (a) haya promulgado, emitido, ejecutado o incorporado cualquier ley, regla, reglamento, código, disposición de carácter general, órdenes, decretos, sentencias, mandatos judiciales, avisos o convenios, que (i) impidan o prohíban la realización de la Oferta; (ii) afecten adversamente los términos y/o condiciones de la Oferta; (iii) impongan limitaciones de relevancia a la capacidad del Oferente para adquirir, mantener o ejercer plenos derechos de propiedad sobre las Acciones Traxión; (iv) prohíba, restringa o tenga como objeto afectar la legalidad, existencia o validez de los actos realizados o llevados a cabo para perfeccionar la Oferta; (v) restrinjan o limiten de manera relevante las operaciones comerciales de Traxión; (vi) impongan o intenten imponer cualquier condición de relevancia a la Oferta, adicionales a las condiciones establecidas en el presente documento o en los documentos de la Oferta, así como que se haya iniciado cualquier procedimiento que tenga como objeto realizar cualquiera de las acciones o eventos anteriores; o (b) hayan amenazado o exista la posibilidad de que promulguen, publiquen o emitan cualquier ley, regla, reglamento, código, y demás disposiciones de carácter general, así como órdenes, decretos, sentencias, mandatos judiciales, avisos o convenios, que tenga cualquier consecuencia descrita en los numerales anteriores o que tenga un efecto similar a los mismo.

d) Que no se haya obtenido (o haya expirado o de cualquier forma dejado de tener plena eficacia y efecto) cualquier renuncia, consentimiento, prórroga, aprobación, autorización, acción o inacción de cualquier autoridad o agencia gubernamental, pública, judicial, legislativa o regulatoria, u otra parte que sea necesaria para consumar, o para que cualquier accionista participe en, la Oferta, o que cualquiera de dichos consentimientos, prórrogas, aprobaciones, infracciones contenga términos y condiciones, o imponga cualquier requisito o cualquier limitación, en cualquier caso inaceptable para el Oferente, a su juicio razonable; o que el Oferente no hubiere obtenido el Financiamiento para llevar a cabo la Oferta.

e) Que haya ocurrido cualquier situación que genere un efecto material adverso en la situación financiera, legal o de negocio de la Emisora o del Oferente, a discreción del propio Oferente.

f) Que los efectos del Contrato de Intermediación hayan sido resueltos por el acontecimiento de una condición resolutoria previo a la liquidación de la Oferta.

La existencia de cualquiera de las condiciones de la Oferta será determinada por el Oferente, a su sola discreción razonable. Estas condiciones son en beneficio exclusivo del Oferente y pueden ser invocadas, utilizadas o ejercidas, determinadas por el Oferente, con independencia de las circunstancias que les hayan dado origen. También pueden ser dispensadas por el Oferente (hasta donde sea legalmente permitido) en todo o en parte en cualquier tiempo y de tiempo en tiempo, a su entera discreción. La falta por parte del Oferente de ejercer cualquiera de estos derechos no se considerará una dispensa de los mismos. La dispensa de cualquiera de estos derechos respecto a hechos y circunstancias particulares y concretos no significa, ni se considerará como, una dispensa respecto a otros hechos y circunstancias particulares y concretos; y cada uno de estos derechos se considerará un derecho continuo que puede ser ejercido o invocado en cualquier tiempo y de tiempo en tiempo. Cualquier determinación por el Oferente que involucre los eventos descritos en esta sección del Folleto "*Condiciones de la Oferta*" será final y vinculatoria para las partes.

El Oferente se reserva el derecho de retirar y dar por terminada la Oferta si se presenta cualquiera de las condiciones antes mencionadas, en cuyo caso, dará aviso público en este sentido, o bien dispensará las condiciones, a más tardar en la Fecha de Vencimiento de la Oferta. Ante la cancelación de la Oferta, los accionistas de la Sociedad que hubieren ofrecido sus acciones, no tendrán derecho a reclamación o interés alguno contra el Oferente, ni el Intermediario con motivo de dicha cancelación. Este derecho podrá ser ejercido por el Oferente en cualquier momento previo a que acepten las acciones ofrecidas.

La recepción por el Intermediario de las acciones emitidas por la Sociedad que hayan sido válidamente ofrecidas no debe ser interpretada como renuncia del Oferente a cualquiera de estas condiciones. La renuncia por parte del Oferente, en un momento determinado, a su derecho a retirar y dar por terminada la Oferta cuando se presente cualquiera de las condiciones aquí previstas, no implica en forma alguna ni deberá interpretarse como la renuncia definitiva por parte del Oferente a la aplicación de dicha condición en un momento posterior.

Si la Oferta no se llegare a perfeccionar como resultado del incumplimiento de cualquiera de las condiciones aquí señaladas, el Intermediario deberá devolver las Acciones que fueron transferidas con motivo de la Oferta.

9. Acuerdos Previos a la Oferta.

El Oferente es Pantera Holdings, S.A. de C.V. El Oferente una sociedad anónima de capital variable, constituida de conformidad con las leyes de México. El Oferente no cuenta con operaciones propias y fungirá como la empresa oferente para la Oferta.

Para mayor información ver la sección 4 del Folleto “Relación entre el Oferente y la Emisora”, la sección 10 del Folleto "Intención y Justificación de la Oferta” y la sección 11 del Folleto “Propósitos y Planes”.

El Oferente solicitó al consejo de administración de Traxión autorización para adquirir más del 10% de sus acciones en circulación. El consejo de administración de Traxión, en la que los consejeros que también son accionistas del Oferente, o relacionados a estos, se abstuvieron de participar y estar presentes en la deliberación y votación para evitar percepciones de conflicto de interés, aprobaron y confirmaron que el Oferente está autorizado para adquirir hasta el 100% de las acciones representativas del capital de la Emisora.

En términos del artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores, los miembros del Consejo de Administración de Traxión, a más tardar al décimo día hábil posterior al inicio de la Oferta, deberán elaborar, escuchando al comité que desempeñe las funciones en materia de prácticas societarias, y deberán dar a conocer al público inversionista a través de la Bolsa, su opinión respecto del Precio de la Oferta y los conflictos de interés que, en su caso, tenga cada uno de sus miembros respecto de la Oferta.

El Oferente declara que salvo por lo mencionado en este apartado y lo mencionado en la sección 11 del Folleto “Propósitos y Planes”, a la fecha de este Folleto, no existen hechos ni acuerdo alguno, ya sea escrito o verbal, del Oferente con otros compradores, accionistas y/o consejeros de la Sociedad, relacionados con sus acciones o la oferta de compra.

10. Intención y Justificación de la Oferta.

Como parte de la revisión periódica de su participación accionaria en Traxión, los accionistas del Oferente analizan de tiempo en tiempo diversas estrategias alternativas respecto a su participación en la Emisora, incluyendo la potencial adquisición de acciones del capital social de Traxión. En el segundo trimestre de 2026, aproximadamente, se comenzó a analizar con mayor detenimiento una potencial adquisición de Acciones Traxión y se inició una exploración que implicó el contacto con asesores.

Después de valorar la viabilidad financiera y legal de una posible oferta pública de adquisición, los accionistas del Oferente, reflexionando sobre varios factores, incluyendo, entre otros, la consideración de que, en la opinión de dichos accionistas, las acciones representativas del capital social de Traxión representan una inversión atractiva, el entorno económico general; que la contraprestación ofrecida en relación con la Oferta consistirá en dinero en efectivo, lo que permite a los titulares de las Acciones Traxión la flexibilidad de reinvertir los ingresos obtenidos como consideren oportuno, asimismo, que una oferta pública de adquisición permite tomar una oportunidad de inversión en Acciones Traxión, de manera ordenada y transparente. Consecuentemente, a finales de julio de 2026, se resolvió iniciar los pasos para potencialmente lanzar la Oferta. Después de esta sesión del consejo de administración del Oferente, el Oferente comunicó al consejo de administración de Traxión su intención realizar la Oferta. El Oferente solicitó a Traxión divulgar públicamente su intención.

De manera pronta, Traxión dio a conocer públicamente la intención del Oferente de conformidad con lo siguiente:

"…TRAXION ANUNCIA INTENCIÓN DE LANZAR OFERTA POR ACCIONES

Ciudad de México, México, a 14 de septiembre de 2026. Grupo Traxion S.A.B. de C.V., ("Traxion") (BMV: TRAXION), informa que, el día de hoy, una sociedad en la que participa como accionista el Señor Aby Lijtszain Chernizky, nuestro Presidente Ejecutivo, le comunicó al Consejo de Administración de Traxion su intención de iniciar los procesos tendientes a llevar a cabo una oferta pública de adquisición por hasta el 100% de las acciones representativas del capital social en circulación de Traxion.

Se espera que la oferta de adquisición se lleve a cabo en la Bolsa Mexicana de Valores, a un precio estimado de compra de $13.18 pesos por acción. Este precio refleja una prima superior al 20% respecto del promedio del valor de cotización de las acciones representativas del capital social de Traxion por los 60 días previos de negociación concluidos el pasado viernes 11 de septiembre.

La oferta de adquisición estaría sujeta a entre otros, a la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores…"

11. Propósitos y Planes.

Propósito de la Oferta

El objetivo principal de la Oferta es adquirir hasta el 100% de las acciones Serie A Clase I de Traxión en circulación.

Razones del Oferente para la Oferta

Al decidir realizar la Oferta, consideramos, entre otras cosas, el entorno económico general; que la contraprestación ofrecida en relación con la Oferta consistirá en dinero en efectivo, lo que permite a los titulares de las Acciones Traxión la flexibilidad de reinvertir los ingresos obtenidos como consideren oportuno; nuestra creencia tanto en el negocio de la Emisora como en el potencial de crecimiento a largo plazo de la misma; y que una oferta pública de adquisición permite tomar una oportunidad de inversión en Acciones Traxión, de manera ordenada y transparente.

La operación se estructuró como una oferta pública de adquisición derivado de que, de conformidad con la legislación y la práctica societaria mexicana, una oferta pública de adquisición es un medio razonable para tratar de adquirir la participación en la Emisora objeto de la Oferta. Debido a que la estructura de la operación es consistente con nuestros objetivos, con los requerimientos legales mexicanos y con la práctica del mercado, consideramos la Oferta como la estructura idónea para adquirir hasta el 100% del capital social de una empresa mexicana que cotiza en bolsa. Aun si hubiéramos podido adquirir Acciones Traxión de tiempo en tiempo en el mercado abierto, conforme a la legislación aplicable, se decidió llevar a cabo dichas adquisiciones de manera ordenada y transparente a través de una oferta pública de adquisición dirigida a todos los titulares de Acciones Traxión, bajo los mismos términos, incluyendo el mismo precio, que es un precio superior al precio de mercado de dichas acciones.

Miembros del equipo directivo de Traxión podrían participar como socios del Oferente. La participación de directivos de Traxión respondería a su convicción en que la siguiente etapa de crecimiento de la Emisora requerirá tiempo, inversión sostenida y una ejecución consistente de largo plazo, y el Oferente considera que estos esfuerzos estarán mejor respaldados cuando quienes los lideran cuentan también con un interés patrimonial alineado con sus resultados. Para mayor información sobre la tenencia accionaria de los accionistas del Oferente, relacionados y afiliados a estos, así como funcionarios y directivos de la Emisora, ver las secciones "*4. Relación entre el Oferente y la Emisora*" y "*13. Tenencia Accionaria*" de este Folleto Informativo.

Planes para la Emisora después de la Oferta

Una vez completada la Oferta, la prioridad inmediata del Oferente y sus accionistas, será asegurar que Traxión continúe ofreciendo productos y servicios de alta calidad a sus clientes.

El Oferente y sus accionistas tienen la intención de mantenerse participando en Traxión en el futuro inmediato. Asimismo, pretenden seguir analizando a la Emisora y a sus activos, estructura corporativa, capitalización, operaciones, propiedades, políticas, administración y personal para determinar qué cambios (si los hubiere) sería apropiado llevar a cabo después de la Oferta o independientemente de ésta. El Oferente se reserva expresamente el derecho de promover, evaluar o implementar, por sí o a través de sus afiliadas, cualquier cambio, operación o alternativa de naturaleza estratégica, estructural, financiera, corporativa, patrimonial u operativa que en el futuro considere conveniente respecto de la Emisora, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, cambios en su estructura corporativa y de capital, en su financiamiento, en su administración o personal directivo, en sus políticas, contratos, líneas de negocio o activos, ya sea como consecuencia de su análisis, de la evolución del negocio o de acontecimientos futuros, sujeto en cada caso a la aprobación de los órganos corporativos conducentes de la Emisora conforme a sus estatutos sociales y a la legislación aplicable. Además, el Oferente y sus accionistas analizan regularmente las oportunidades estratégicas

en la industria de logística y transporte para aprovechar dichas oportunidades cuando sea conveniente. El Oferente y sus accionistas también continuarán evaluando las posibles operaciones sinérgicas que, en su opinión, generarán valor para los accionistas de Traxión y que podrían mejorar la calidad y el valor de los servicios que presta a sus clientes.

También se podrían llegar a implementar otras alternativas estratégicas, tales como fusiones, adquisiciones, financiamientos, garantías y garantías cruzadas, consolidaciones, escisiones, reestructuraciones de activos, aumentos o disminuciones de capital social, emisión de valores de deuda o de capital, colocaciones privadas, modificaciones a los estatutos sociales o a la integración de sus órganos corporativos, cambios en la política de dividendos, enajenación o adquisición de activos, líneas de negocio o subsidiarias, así como la terminación, modificación o renegociación de contratos relevantes, entre otras, o cualesquiera otras operaciones o alternativas de naturaleza similar o distinta que, en su caso, se estimen convenientes, que podrían incluir transacciones entre nosotros, nuestras afiliadas y Traxión. Actualmente, ni el Oferente ni sus afiliadas (distintas de Traxión) hemos desarrollado ningún plan específico en este sentido, y el Oferente y sus afiliadas (distintas de Traxión) creemos que Traxión puede seguir operando con éxito como una empresa con capital y recursos independientes. A la fecha de esta Oferta, ni el Oferente ni cualquiera de sus afiliadas ha celebrado ningún acuerdo o convenio en relación con alguna posible fusión, escisión, disposición de activos u otra operación similar, ni ha propuesto ningún cambio en el Consejo de Administración de Traxión, en su negocio principal o en sus políticas laborales o comerciales. En el futuro, sin embargo, el Oferente y sus afiliadas podríamos considerar promover dichas operaciones, así como cambios en la estructura corporativa y de capital y en el financiamiento de Traxión y sus subsidiarias, así como otras alternativas estratégicas, que podrían, entre otras cosas, resultar en que Traxión aumente sus pasivos, contingentes o de otro tipo, incluso podríamos considerar explorar consolidaciones en o con la Emisora. Cualquier operación de esta naturaleza estaría sujeta a la aprobación de los órganos corporativos conducentes de Traxión conforme a sus estatutos sociales y a la legislación aplicable, y se llevaría a cabo respetando los derechos de los accionistas de Traxión.

Aunque no existe un plan específico para futuros gastos de capital, el Oferente y sus accionistas esperan que Traxión continúe buscando oportunidades de crecimiento orgánico e inorgánico, incluyendo fusiones y adquisiciones o potenciales programas de retorno de capital, incluyendo recompras de acciones a través de transacciones en el mercado abierto o de cualquier otro tipo. Asimismo, el Oferente y sus accionistas, no esperan ningún cambio material en la dirección de Traxión derivado de la Oferta.

El Oferente considera que una mayor proporción de capital en manos de quienes participan en la gestión de Traxión facilitaría una revisión integral de su estructura corporativa, operativa y administrativa, con mayor consistencia y continuidad, permitiendo que Traxión evolucione de manera adaptativa frente a un entorno de logística y transporte cada vez más dinámico, tanto a nivel local como global.

Esta Oferta no se realiza en términos del Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y no tiene como objeto la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones Serie A Clase I de Traxión. En consecuencia, una vez concluida la Oferta, las acciones Serie A Clase I de Traxión continuarán cotizando en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y Traxión continuará sujeta a las obligaciones aplicables a las emisoras con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, incluyendo aquéllas en materia de gobierno corporativo y reporteo.

El Oferente no tiene al momento la intención de solicitar la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las Acciones Traxión. Si en algún momento llegará a entretener la posibilidad de una cancelación, dicha situación dependería, entre otros factores, del resultado de la Oferta, una vez que esta se haya consumado y de las condiciones de mercado en ese momento, sujeto

a que se actualicen los supuestos requeridos por las disposiciones legales aplicables, se hayan acreditado la salvaguarda de los intereses del público inversionista y se hayan adoptado las resoluciones corporativas correspondientes.

En caso que, en su momento, se optara por una posible cancelación, aún contando con el consentimiento de los accionistas que representen el 95% o más del capital social en circulación de la Emisora, otorgado mediante acuerdo de asamblea de accionistas, si ni se cumplieran los demás supuestos previstos por las disposiciones normativas aplicables, la Emisora o el Oferente, o cualquiera de sus afiliadas, directa o indirectamente, además de constituir un fideicomiso de adquisición, podría requerir, llevar a cabo una oferta pública de adquisición subsecuente en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores. En dicho supuesto la contraprestación ofrecida como parte de dicha oferta de exclusión, de acuerdo con la legislación mexicana aplicable, sería la mayor entre el valor de cotización de las Acciones Traxión y su valor contable, considerando el último reporte trimestral. Bajo ciertas circunstancias, podríamos ofrecer una contraprestación diferente, sujeta a la aprobación previa de la Comisión. No es posible anticipar si dicha oferta subsecuente se realizará, ni, de deicidirse, en qué momento, bajo qué condiciones o si el precio ofrecido en la misma será similar al ofrecido en la Oferta.

Si una vez concluida la oferta, hipotética y para efectos ilustrativos, referida en el párrafo anterior, hubiere aún Acciones Traxión en manos del público inversionista, y de así proceder, la Comisión hubiera aprobado la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores, la Emisora o el Oferente, directa o indirectamente a través de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas constituiría un fideicomiso irrevocable, al cual se aportarán y quedarán afectos durante un periodo mínimo de seis meses contados a partir de la fecha de la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones representativas del capital social de Traxión, los recursos suficientes para adquirir Acciones Traxión de los propietarios de Acciones Traxión que no hayan participado en la oferta en turno, a un precio de compra idéntico al ofrecido en la oferta correspondiente. En el caso que algún accionista de Traxión no participe y no entregue sus Acciones Traxión conforme a la Oferta o no entregue sus Acciones Traxión posteriormente al fideicomiso antes mencionado, dicho accionista se convertirá en accionista de una empresa privada, perdiendo sus Acciones Traxión liquidez, situación que posiblemente afecte su precio de manera significativa.

En cualquier caso, el Oferente se ajustará a las disposiciones aplicables a efecto de salvaguardar debidamente los intereses del público inversionista y del mercado en general, según lo dispone la Ley del Mercado de Valores.

NO EXISTE CERTIDUMBRE ALGUNA DE ESTE PROCESO, DE SUS FECHAS O SI SE LLEVARÁ A CABO EN ABSOLUTO

Una vez concluida la Oferta, también podríamos continuar adquiriendo Acciones Traxión, incluso mediante compras en el mercado abierto o compras negociadas de forma privada.

12. Fuente y Monto de los Recursos.

El Oferente planea adquirir las Acciones Traxión y cubrir cualquier gasto y comisión relacionado con la Oferta a través de recursos propios disponibles y/o derivados del Financiamiento, los cuales se pretenden obtener en o antes del vencimiento de la Oferta. El Oferente utilizará recursos propios para cubrir la parte excedente del monto de la Oferta que no llegue a ser cubierto con recursos provenientes del Financiamiento.

La Oferta se dirige a la totalidad de los accionistas de la Emisora, sin excepción ni distinción alguna. La Oferta se realiza en términos de la fracción III, inciso b del artículo 98 de la Ley del Mercado de Valores hasta por la totalidad del capital social en circulación de la Emisora. Independientemente de lo anterior, el Oferente a esta fecha presume que los accionistas del Oferente, personas relacionadas y directivos relevantes, no participarían en la misma, si bien se encuentran facultados para hacerlo en los mismos términos y al mismo Precio de Compra que el resto de los accionistas y, de ser este el caso, el Oferente cubriría dichas participaciones en la Oferta con recursos propios.

El Oferente ofrece adquirir las Acciones Traxión al Precio de Compra pagadero en efectivo y en moneda nacional. El monto de recursos que requeriría el Oferente para consumar la Oferta dependerá principalmente en la decisión de los tenedores de Acciones Traxión que participen en la Oferta.

En caso de que todos los tenedores de Acciones Traxión a quienes va dirigida la Oferta, eligieran participar en la misma, el monto total de los recursos que el Oferente requeriría para adquirir las acciones objeto de esta Oferta sería de hasta $7,148,606,068.44 Pesos.

La Oferta (i) se está llevando a cabo por todas las Acciones Traxión en circulación; (ii) es exclusivamente por efectivo; y (iii) el Oferente utilizará recursos propios o provenientes del Financiamiento. Lo anterior constituyen recursos suficientes para efectuar y concluir la Oferta, aún si el Oferente llegara a requerir el monto máximo en efectivo posible bajo la Oferta, incluyendo comisiones relacionadas con la operación, costos y gastos.

El Oferente llevaría a cabo la Oferta mediante el uso de una línea de crédito por hasta $6,820 millones de Pesos, contratada con Banco Santander México y otros posibles acreedores a sindicarse (Acreedores); y Banco Santander México (Agente Administrativo, Estructurador y de Garantías) sujeta a condiciones de desembolso comunes para esta clase de financiamientos, entre otras, (i) la formalización de los documentos del Financiamiento y la entrega de las autorizaciones, documentación corporativa, financiera y de conocimiento del cliente, opiniones legales, notificación de disposición y, en su caso, pagarés requeridos; (ii) la veracidad de las declaraciones del Oferente en sus aspectos sustanciales y la inexistencia de incumplimientos no subsanados, causas de vencimiento anticipado, efectos relevantes adversos respecto del Oferente o impedimentos legales al desembolso; (iii) la constitución y formalización de las garantías y de la cuenta de reserva del servicio de deuda; y (iv) el pago de comisiones y gastos exigibles.

El crédito cuenta con una Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo diaria (TIIE de Fondeo) más cierto margen aplicable (de 300 pb a 340 pb meses), con pago semestral de cupón (el "Financiamiento").

El Oferente, como acreditado cuenta con obligaciones de dar, hacer y no hacer comunes para esta clase de financiamiento tales como (i) pagar las cantidades exigibles del Financiamiento y realizar los prepagos previstos contractualmente; (ii) entregar información financiera y certificados de cumplimiento, notificar eventos relevantes, cumplir la legislación aplicable, conservar su existencia y autorizaciones, destinar los recursos a los fines convenidos y constituir y mantener las garantías; (iii) consumación de la Oferta, así como planes de prepago, mantenimiento de aforo y mantenimiento de garantías; y (iv) observar restricciones sobre endeudamiento adicional, gravámenes, disposición de activos, reorganizaciones corporativas, dividendos, reducciones de capital, préstamos, garantías a terceros, inversiones, operaciones con partes relacionadas y cambios de control, conforme a las excepciones y autorizaciones contractuales;

El Financiamiento contratado tendrá un vencimiento a dos años de su firma, y cuenta con garantía prendaria bursátil traslativa de la propiedad respecto a acciones propiedad de los accionistas que controlan al Oferente, de personas relacionadas y afiliadas a estos, así como funcionarios y directivos que pudieran llegar a participar en el Oferente, sobre la totalidad de las acciones emitidas por Traxión de las que son titulares a la fecha de la Oferta (aproximadamente un 15.5% del capital social en circulación de la Emisora), y una vez que se haya llevado a cabo la Oferta, la totalidad de dichas acciones de que sean propietarios y de las Acciones Traxión que hayan sido adquiridas por el Oferente como resultado de la misma. El contrato de crédito que documenta el Financiamiento contiene obligaciones de dar, hacer y no hacer estándar para el tipo de operación exigibles frente al Oferente.

La Emisora no es parte del Financiamiento contratado por el Oferente y por tanto no adquiere obligaciones de hacer ni de no hacer. Accionistas de la Emisora que pudieran considerase con capacidad para ejercer control, poder de mando o influencia significativa son deudores prendarios que garantizan las obligaciones del Oferente. Un eventual incumplimiento del Financiamiento y/o ejecución de la prenda pudiera afectar a la Emisora, para mayor información sobre este tema ver la sección "*15. Factores de Riesgo - El Financiamiento del Oferente está garantizado con prenda sobre acciones emitidas por la Emisora propiedad de sus accionistas, y su eventual ejecución podría implicar cambios a su poder de mando y/o control*" de este Folleto Informativo.

Los gastos inherentes a los actos jurídicos que constituyen la Oferta, serán asumidos por el Oferente. La totalidad de los gastos estimados para llevar a cabo la Oferta asciende a la cantidad de $39,217,328.00 Pesos. Entre los gastos más representativos de esta Oferta se encuentran los siguientes:

Gasto	**Monto**	**IVA**	**Total**
Estudio y la tramite de solicitud (Comisión):	$32,528.00	N/A	$32,528.00
Comisión por intermediación del Intermediario	$27,630,000.00	$4,420,800.00	$32,050,800.00
Servicios adicionales, posteriores o diferentes a la comisión por intermediación prestados por el Intermediario:	$0.00	$0.00	$0.00
Honorarios legales:			
Asesor del Oferente	$4,000,000.00	$640,000.00	$4,640,000.00
Asesor del Intermediario	$2,150,000.00	$344,000.00	$754,000.00
TOTAL	$33,812,528.00	$5,404,800.00	$39,217,328.00

13. Tenencia Accionaria

A la fecha del presente Folleto, el Oferente no cuenta con participación accionaria alguna en el capital social en circulación de Traxión. Los accionistas del Oferente son propietarios, de manera directa e indirecta, incluyendo a relacionados y afiliados a estos, así como a funcionarios y directivos de la Emisora, de 84,276,439 Acciones Traxión correspondientes aproximadamente al 15.5% de su capital social en circulación.

Previo al inicio de la Oferta

Serie	Número de acciones de Traxión propiedad de los accionistas del Oferente, de manera directa e indirecta, incluyendo a relacionados y afiliados, así como a funcionarios y directivos de la Emisora	Porcentaje que representan del capital social en circulación de Traxión
A	84,276,439	15.5%
Total	**84,276,439**	**15.5%***

A continuación, se indica el número total de acciones en circulación que el Oferente pretende adquirir mediante la Oferta:

Serie	Número de acciones de Traxión objeto de la Oferta	Porcentaje que representan del capital social en circulación de Traxión
A	Hasta 542,382,858	Hasta el 100%
Total	**Hasta 542,382,858**	**Hasta el 100%**

Una vez concluida la Oferta

Serie	Número de acciones de Traxión propiedad de los accionistas del Oferente, de manera directa e indirecta, incluyendo a relacionados y afiliados, así como a funcionarios y directivos de la Emisora	Porcentaje que representan del capital social en circulación de Traxión
A	351,287,695	64.8%
Total	**351,287,695**	**64.8%**

14. Consecuencias de la Oferta.

Esta Oferta no se realiza en términos del Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y no tiene como objeto la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones Serie A Clase I de Traxión. En consecuencia, una vez concluida la Oferta, las acciones Serie A Clase I de Traxión continuarán cotizando en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y Traxión continuará sujeta a las obligaciones aplicables a las emisoras con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, incluyendo aquéllas en materia de gobierno corporativo y reporteo.

El Oferente considera que la Oferta tendría un efecto positivo para los tenedores de Acciones Traxión, que participen en la Oferta, ya que éstos recibirían un precio razonable en efectivo. Ver sección 18 " Opinión del Consejo de Administración de la Emisora y Experto Independiente."

No obstante, los tenedores de Acciones Traxión participantes en la Oferta también podrían tener el detrimento potencial de no participar en las ganancias futuras y potencial crecimiento del negocio de Traxión. Además de que no tendrían derechos como accionistas de Traxión. Los tenedores de Acciones Traxión que no participen en la Oferta y, consecuentemente, no vendan sus Acciones Traxión, continuarían participando en las ganancias futuras y crecimiento potencial del negocio de Traxión y continuarían teniendo derechos como accionistas de Traxión. Ahora bien, los tenedores de Acciones Traxión que no enajenen sus Acciones Traxión en la Oferta, también continuarían teniendo el riesgo de las pérdidas que se incurran en la operación del negocio de Traxión en adelante y en cualquier disminución de valor de Traxión.

Adicionalmente, la oferta pudiera llegar a tener otras consecuencias sobre las acciones de la Emisora, como por ejemplo la posible volatilidad en el precio de la acción, disminución en la bursatilidad de los títulos, dilución en monto y porcentaje de tenencia.

El mercado para las Acciones Traxión restantes, podría ser menos líquido que el mercado previo a la realización de la Oferta y su valor de mercado podría ser sustancialmente más bajo que su valor previo a la Fecha de Vencimiento de la Oferta. Al consumarse la Oferta, Traxión o el Oferente, según sea aplicable, podría adquirir Acciones Traxión, incluyendo a través de recompra u operaciones de mercado abierto u operaciones privadas, lo cual restringiría aún más la liquidez de la Acción Traxión en el Mercado post Oferta, sin que a la fecha sea posible tener certeza respecto a existencia de dichas acciones.

Para mayor información sobre la consecuencias de la Oferta ver la sección “15. Factores de Riesgo – La liquidez de las Acciones Traxión que no sean ofrecidas en la Oferta puede verse afectada adversamente después de la misma” “Si Usted no ofrece sus Acciones Traxión en la Oferta, Usted podría permanecer como accionista en Traxión y podría no haber mercado líquido por las Acciones Traxión” y “Si Usted no participa en la Oferta, vendiendo sus Acciones Traxión, usted podrá no recibir dividendos en el futuro de Traxión” de este Folleto Informativo.

Conducción del negocio de Traxión si la Oferta no se consuma

Independientemente de que la Oferta se consume o no, el Oferente espera que la administración actual de Traxión continúe operando el negocio de Traxión sustancialmente de la manera en que actualmente lo realiza.

Consecuencias Fiscales en México

Los tenedores de Acciones Traxión que acepten la Oferta, enajenarán tales acciones en el entendido que dicha transacción tiene efectos fiscales en México. La venta de Acciones Traxión a través de la Bolsa con motivo de la Oferta podrá resultar en distintas consecuencias fiscales. Ver sección “20 — Tratamiento Fiscal”.

15. Factores de Riesgo

La Oferta involucra riesgos y consecuencias importantes, por lo que los accionistas de Traxión deben considerar los riesgos inherentes, incluyendo los que de manera enunciativa pero no limitativa, se describen a continuación antes de tomar la decisión de participar o no en la Oferta.

Los riesgos descritos a continuación, no son los únicos riesgos aplicables y la importancia atribuida a los mismos por el Oferente, podría diferir de la importancia que deben atribuir los accionistas de la Emisora.

El Precio de Oferta es fijo y no se ajustará para reflejar fluctuaciones de mercado.

El Oferente está ofreciendo adquirir hasta la totalidad de las acciones representativas del capital social de Traxión al Precio de Compra de $13.18 Pesos pagadero en efectivo. El Oferente no modificará el Precio de Compra debido a cambios en el valor de mercado de las acciones materia de la Oferta. El valor de mercado de las Acciones Traxión a la fecha de realización de la Oferta, puede variar significativamente desde el 14 de septiembre de 2026, la fecha de publicación de la intención de Oferta por parte del Oferente, durante el Periodo de la Oferta y hasta la Fecha de Vencimiento de la Oferta.

La liquidez de las Acciones Traxión que no sean ofrecidas en la Oferta puede verse afectada adversamente después de la misma.

La intención del Oferente al hacer la Oferta es adquirir hasta el 100% de las acciones representativas del capital social en circulación de Traxión, sin que tenga como objeto la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las Acciones Traxión. El mercado para las Acciones Traxión restantes, podría ser menos líquido que el mercado previo a la realización de la Oferta y su valor de mercado podría ser sustancialmente más bajo que su valor previo a la Fecha de Vencimiento de la Oferta.

Si Usted no ofrece sus Acciones Traxión en la Oferta, Usted podría permanecer como accionista en Traxión y podría no haber mercado líquido por las Acciones Traxión.

Después de terminada la Oferta, si Usted no participó en la misma, Usted podría ser un accionista en Traxión con una capacidad limitada, si es que tiene alguna, para influir en el resultado de cualquiera de los asuntos que son o pueden ser sujetos a la aprobación de los accionistas, incluyendo la designación de consejeros, adquisición o disposición de activos sustanciales, la emisión de acciones y otros valores y el pago de dividendos en Acciones Traxión. Los accionistas tienen derechos limitados bajo la legislación mexicana. Adicionalmente, el mercado para Acciones Traxión podría volverse ilíquido, después de la Oferta. Como resultado, cualquier venta futura de Acciones Traxión podría hacerse a un precio por acción significativamente menor que el Precio de Compra.

Si Usted no participa en la Oferta, vendiendo sus Acciones Traxión, usted podrá no recibir dividendos en el futuro de Traxión.

Conforme al Reporte Anual de Traxión, la Emisora no ha pagado dividendos a sus accionistas durante los últimos tres ejercicios, por lo que es posible que en el futuro mantenga esta práctica. Después de la consumación de la Oferta, Traxión podría continuar sin decretar dividendos, para continuar invirtiendo en sus negocios o afrontar obligaciones de pago. Como resultado, Usted no debe asumir que Traxión pagará dividendos respecto a las Acciones Traxión, en caso que Usted no participe en la Oferta con sus Acciones Traxión.

La Oferta está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones

Como se describe en este Folleto, la Oferta está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones que de no actualizarse, le impedirían llevarse a cabo. Asimismo, conforme a los términos de la Oferta el Oferente tiene el derecho a dar por terminada la Oferta o modificarla, y decidir diversas cuestiones

relacionadas con la Oferta. La decisión de dispensar o no cualquiera de dichas condiciones, en caso de ser aplicable, o de modificar o dar por terminada la Oferta o, en general, la decisión respecto de cualquier otra cuestión relacionada con la Oferta que sea discrecional al Oferente, pudiera ser en detrimento de los accionistas de las acciones de Traxión participantes, sin que en esos casos tales participantes tengan derecho alguno en contra del Oferente o del Intermediario.

La Oferta queda expuesta a riesgos de mercado y condiciones económicas tanto a nivel nacional como internacional, políticas fiscales y monetarias, liquidez de los mercados, eventos políticos, catástrofes y desastres naturales, entre otros eventos ajenos al Oferente.

Facultad para rechazar Cartas Aceptación, Instrucciones y Declinaciones

El Oferente se reserva el derecho de rechazar cualquier Carta de Aceptación o Instrucción que no se haya entregado precisamente en la forma prevista en el Folleto y Aviso de Oferta Pública, que no fuere válida, que contenga cualquier irregularidad o sea contraria a las disposiciones aplicables.

Cualquier cuestión acerca de la forma y validez de cualquier declinación de la aceptación de la Oferta será resuelta por el Oferente, a su entera discreción, y dicha resolución será definitiva y obligatoria, sin responsabilidad alguna para el Oferente y/o el Intermediario de la Oferta. Asimismo, el Oferente se reserva el derecho absoluto de dispensar cualquier irregularidad, falta de claridad o defecto en la declinación de la aceptación de la Oferta. El Intermediario de la Oferta podrá, pero no estará obligado a, notificar o informar al Custodio correspondiente sobre cualquier defecto, irregularidad o falta de claridad en una Carta de Declinación de la Oferta. No obstante lo anterior, ninguno del Oferente y/o el Intermediario de la Oferta incurrirán en responsabilidad alguna derivada de no realizar dicha notificación al Custodio correspondiente.

Ni el Oferente ni sus afiliadas realizaron una evaluación formal de la razonabilidad de la transacción para los accionistas de la Emisora.

Ni el Oferente ni sus afiliadas realizaron una evaluación formal de la razonabilidad de la transacción para los accionistas de la Emisora. Ningún asesor financiero proporcionó al Oferente ni a ninguna de sus afiliadas ningún análisis u opinión con respecto a la razonabilidad del precio de la Oferta para los accionistas a los que está dirigida la Oferta. El Oferente no recibió ningún informe, opinión o valoración independiente de ningún tercero que estuviera relacionado materialmente con la operación en relación con el precio de la Oferta, o la razonabilidad del precio de la Oferta ofrecido a los accionistas de Traxión, o la razonabilidad de la Oferta para la Emisora o sus afiliadas o para los accionistas de Traxión, y por tanto no tuvo en cuenta ninguno de dichos informes, opiniones o valoraciones a la hora de determinar la razonabilidad sustantiva y procesal del precio de Oferta.

El Intermediario no tiene obligación alguna de verificar o llevar a cabo investigación independiente sobre la veracidad de la información que el Oferente le haya proporcionado

El Oferente reconoce que, en relación con el Folleto Informativo, el Intermediario no tiene obligación alguna de verificar o llevar a cabo investigación independiente sobre la veracidad de la información que el Oferente le haya proporcionado, por lo cual estos últimos no tendrán responsabilidad alguna sobre la veracidad o precisión de la misma.

El Financiamiento del Oferente está garantizado con prenda bursátil sobre acciones emitidas por la Emisora propiedad de sus accionistas, y su eventual ejecución podría implicar cambios a su poder de mando y/o control.

En el contexto de la Oferta, el Oferente ha contratado un Financiamiento, garantizado con una prenda bursátil traslativa de la propiedad constituida por sus accionistas sobre la totalidad de las acciones emitidas por Traxión de las que son titulares a la fecha de la Oferta y se han obligado a pignorar las acciones que el Oferente y sus accionistas llegaren a adquirir mediante la misma. En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas bajo el Financiamiento, los acreedores podrían ejecutar la prenda conforme a sus

términos, ejerciendo los derechos corporativos inherentes a las mismas, incluido el voto, o vendiendo las mismas a un tercero, lo cual, de actualizarse, podría implicar que los accionistas del Oferente, de personas relacionadas y afiliadas a estos, así como funcionarios y directivos que pudieran llegar a participar en el Oferente, afecten o incluso pierdan el poder de mando y/o control que ejercen o pueden ejercer sobre Traxión, con los consecuentes efectos en su administración, estrategia o estructura de control, en el entendido de que este riesgo solo se materializaría ante un incumplimiento efectivo del Financiamiento y su alcance dependería de diversos factores, incluyendo los términos pactados. Adicionalmente, en caso de ejecución de la garantía prendaria, y de presentarse un cambio de control, se deberá atender a lo previsto en la sección IV de la Ley del Mercado de Valores, relativo a las ofertas públicas de adquisición.

Banco Santander México y el Intermediario, forman parte del mismo grupo financiero

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de acreedor del Oferente en el Financiamiento, forma parte del mismo grupo financiero al que pertenece el Intermediario. Derivado de lo anterior, pudiera existir un interés adicional por parte del Intermediario en la presente Oferta, ya que los recursos derivados del Financiamiento se utilizarán para cubrir el Precio de Compra relacionado con la Oferta. En virtud de la existencia de este interés adicional, los intereses del Intermediario podrían diferir de los intereses de los posibles participantes en la Oferta.

16. Comparación de los derechos de los accionistas.

En virtud de que la Oferta no contiene un elemento de suscripción recíproca o de intercambio, sino que considera exclusivamente el pago en efectivo de un Precio de Compra por el Oferente a los participantes en la Oferta, de consumarse ésta, esta sección no resulta aplicable.

17. Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción.

Esta Oferta no se realiza en términos del Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y no tiene como objeto la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones Serie A Clase I de Traxión. En consecuencia, una vez concluida la Oferta, las acciones Serie A Clase I de Traxión continuarán cotizando en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y Traxión continuará sujeta a las obligaciones aplicables a las emisoras con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, incluyendo aquéllas en materia de gobierno corporativo y reporteo.

Al consumarse la Oferta, el Oferente o Traxión podrían adquirir Acciones Traxión, incluyendo a través de operaciones de mercado abierto u operaciones privadas.

18. Opinión del Consejo de Administración de la Emisora y Experto Independiente.

Como se divulgó por la Emisora en el evento relevante publicado el 2 de octubre de 2026, su Consejo de Administración consideró, escuchando al comité que desempeña las funciones en materia de prácticas societarias en Traxión, y, con base en la opinión emitida por Consultora 414, S.A. de C.V. como experto independiente, que el precio propuesto en la Oferta es razonable, desde un punto de vista financiero, para los accionistas de la Emisora que participen en la Oferta.

El Oferente tiene conocimiento que la Emisora, en cumplimiento de lo previsto con el artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores, publicó el evento relevante de fecha 2 de octubre de 2026, mismo que a continuación se transcribe parcialmente[13]:

"…Opinión del Consejo respecto a Oferta Pública

Ciudad de México, 02 de octubre de 2026 - Grupo Traxión, S.A.B. de C.V. (BMV: TRAXION A), comunica que, el día de hoy, se reunieron sus miembros del Consejo de Administración, con relación a la oferta pública de adquisición por hasta la totalidad de las acciones representativas del capital social iniciada el 22 de septiembre de 2026, cuyo folleto informativo puede consultarse en www.bmv.com.mx y https://www.gob.mx/cnbv. Conforme a dicho folleto la oferta no es de exclusión y, por ende, en este momento, no se anticipa una eventual cancelación del registro de las acciones en el Registro Nacional de Valores.

Al respecto, el Consejo de Administración consideró, escuchando al comité que desempeña las funciones en materia de prácticas societarias en Traxión, y, con base en la opinión emitida por Consultora 414, S.A. de C.V. como experto independiente, que el precio propuesto en la oferta es razonable, desde un punto de vista financiero, para los accionistas de la Sociedad que participen en la oferta.

Los miembros del Consejo de Administración que también son accionistas de la Sociedad distintos a los accionistas del Oferente y relacionados a éstos, manifestaron su intención, de participar directa o indirectamente, en la oferta, asumiendo que las circunstancias económicas y de mercado en general se mantengan. El director general de la Sociedad manifestó su decisión de participar en la oferta, asumiendo que las circunstancias económicas y de mercado en general se mantengan.

Los consejeros relacionados con el Oferente manifestaron que no tienen conflicto respecto de la opinión del Consejo sobre el precio. Por su parte, los consejeros con intención de participar en la oferta señalaron que dicha intención podría percibirse como un interés en el precio. Por ello, para evitar cualquier percepción de conflicto de interés, los consejeros propietarios y suplentes relacionados con el Oferente, así como los que pretenden participar en la oferta, se abstuvieron de deliberar y votar…"

[13] El evento relevante publicado por la Emisora y referido en esta sección, completo y con todos sus anexos, puede ser consultado en la página de la Bolsa: www.bmv.com.mx.

19. Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación en el Registro.

Esta Oferta no se realiza en términos del Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y no tiene como objeto la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones Serie A Clase I de Traxión.

Derivado de la naturaleza de la Oferta, a la fecha del presente no resulta aplicable constituir un fideicomiso para adquisición de valores en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 16 de las Disposiciones. Para mayor información sobre el caso hipotético en que se actualice la constitución de una fideicomiso para adquisición de valores, ver la sección "*11. Propósitos y Planes*" del presente Folleto Informativo.

20. Tratamiento Fiscal

El siguiente resumen contiene una descripción de ciertos aspectos fiscales relacionados con el impuesto sobre la renta aplicable bajo las leyes de México que pudieran ser aplicables a la Oferta, pero no debe considerarse como una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pueden ser relevantes para Usted al tomar la decisión de participar en la Oferta.

Este análisis no constituye y no debe ser considerado como una recomendación jurídica o fiscal para los accionistas de Traxión. Este análisis tiene el único objeto de proporcionar información general y se encuentra basado en leyes fiscales de México, vigentes a la fecha de este Folleto.

El tratamiento fiscal descrito a continuación puede no ser aplicable para algunos de los accionistas y, por ello, se recomienda a cada accionista consultar a sus asesores fiscales para un entendimiento completo de las consecuencias fiscales de la venta de sus Acciones Traxión en la Oferta. El Oferente y el Intermediario no asumen responsabilidad alguna por los efectos u obligaciones fiscales que resulten a cargo de los accionistas que vendan sus Acciones Traxión con motivo de la Oferta.

Los tenedores de Acciones Traxión que acepten la Oferta, enajenarán tales acciones en el entendido que dicha transacción tiene efectos fiscales en México.

La venta de acciones de Traxión a través de la Bolsa con motivo de la Oferta, podrá resultar, entre otras, en las consecuencias fiscales siguientes, dependiendo de las características de cada accionista:

i. Personas Físicas Residentes en México

En términos generales, la ganancia neta obtenida por un tenedor persona física residente en México como resultado de la enajenación de acciones a través de una bolsa de valores está sujeta al pago de impuestos a la tasa del 10.0%. Estos impuestos se pagan a través de retenciones efectuadas por los intermediarios financieros.

La tasa del 10.0% prevista anteriormente no será aplicable para (1) la enajenación de acciones o títulos que no se consideren colocados entre el gran público inversionista, o de acciones adquiridas fuera de las bolsas de valores concesionadas; con excepción en este último caso de aquellas acciones o títulos que sean enajenados en un periodo de 24 meses, que no representen en ningún caso más del 1% de las acciones en circulación y que en ningún caso el enajenante se encuadre en los supuestos del siguiente punto; (2) cuando la persona o grupo de personas que tengan directa o indirectamente 10% o más de las acciones representativas del capital de la emisora o el control de la misma, las enajenen en un periodo de 24 meses; (3) Cuando la enajenación de las acciones se realice fuera de las bolsas de valores concesionadas; y (4) En los casos de fusión o de escisión de sociedades, por las acciones que se enajenen con motivos de estos actos, si las acciones de la sociedad fusionada o escindente, se encuentran en cualesquiera de los supuestos números dos y tres que anteceden.

ii. No residentes en México

En términos generales, la ganancia neta obtenida por un tenedor no residente en México como resultado de la enajenación de acciones a través de una bolsa de valores está sujeta al pago de impuestos a la tasa del 10.0%. Estos impuestos se pagan a través de retenciones efectuadas por los intermediarios financieros. Sin embargo, dichas retenciones no serán aplicables para los tenedores no residentes en México que acrediten fehacientemente (ante el intermediario correspondiente) ser residentes de un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble tributación, incluyendo el Tratado para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal entre México y los Estados Unidos de América y sus protocolos adicionales (el "Tratado Fiscal").

La venta, transmisión o enajenación de acciones fuera de una bolsa de valores, está sujeta al pago de impuestos en México a la tasa del 25% sobre los recursos brutos obtenidos como resultado de dicha operación. Como alternativa, los tenedores no residentes en México pueden pagar el 35% sobre la ganancia neta obtenida, sujeto a ciertas excepciones.

De conformidad con el Tratado Fiscal, las ganancias obtenidas como resultado de la venta o enajenación de acciones, por un tenedor con residencia fiscal en los Estados Unidos de América que tenga derecho de acogerse a los beneficios previstos en el propio Tratado Fiscal, no estarán sujetas al impuesto sobre la renta en México —aun cuando la venta o enajenación no se haya efectuado a través de los medios descritos en los apartados anteriores— siempre y cuando no sean imputables a un establecimiento permanente o base fija en México y, además, el tenedor estadounidense no haya sido propietario, directa o indirectamente, del 25% o más de las acciones representativas del capital de la Emisora en todo momento durante el período de 12 meses anterior a la enajenación. Los tenedores residentes en los Estados Unidos de América deben consultar a sus propios asesores fiscales para determinar si pueden acogerse a los beneficios del Tratado Fiscal.

Las ganancias obtenidas como resultado de la venta o enajenación de acciones, por tenedores no residentes en México que tengan derecho de acogerse a los beneficios de otros tratados fiscales de los que México sea parte, pueden estar total o parcialmente exentas del impuesto sobre la renta en México. Los tenedores no estadounidenses deben consultar a sus propios asesores fiscales para determinar si pueden acogerse a los beneficios de algún tratado.

iii. Personas Morales Residentes en México y Personas Morales Residentes en el Extranjero con Establecimiento Permanente en México

La ganancia que obtengan tanto las personas morales residentes en México como las personas residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México, como resultado de la venta de las acciones de Traxión realizada a través de la Bolsa con motivo de la presente Oferta, se considerará un ingreso acumulable para la determinación de su base gravable para efectos del impuesto sobre la renta. Para la determinación de la ganancia en la enajenación de las acciones propiedad de las personas morales residentes en México y de los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México, se considerará el precio por acción, y el costo promedio por acción de dichas acciones, en los términos de las disposiciones fiscales, el cual se determinará considerando las características de cada caso en particular.

21. Condiciones Legales.

Mediante la Oferta, el Oferente propone, desde la Fecha de Inicio hasta la Fecha de Vencimiento de la Oferta, a los tenedores de Acciones Traxión, vincularse en los términos y condiciones contenidos en el Folleto. Por lo tanto, al participar en la Oferta, transmitiendo u ordenando la transmisión de sus Acciones Traxión a Santander, conforme al procedimiento descrito en el Folleto, Usted expresa, sin necesidad de ulterior acción o manifestación de su parte, su aceptación íntegra e indivisible, lisa y llana, a, y su conformidad con, los términos y condiciones de la Oferta, según se establecen en el Folleto. Dicha aceptación se considera irrevocable a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, salvo que se ejerza el derecho de desistimiento antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta.

En la Fecha de Vencimiento de la Oferta, si Usted aceptó la Oferta y entregó, transmitió u ordenó la entrega o transmisión de sus Acciones Traxión en los términos previstos por el Folleto, se entenderá formado un contrato vinculatorio, en los términos y condiciones previstos en el Folleto.

Asimismo, al participar en la Oferta, Usted declara al Oferente que: (i) tiene título legal suficiente respecto a las Acciones Traxión con las que participe en la Oferta, para participar en misma, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Folleto; (ii) ningún tercero tiene título legal o derecho respecto de las Acciones Traxión con las que participe en la Oferta que pudieren restringir o limitar de forma alguna dicha participación; y (iii) no existe impedimento legal, regulatorio y/o contractual alguno que pudiera restringir o limitar la adquisición por parte del Oferente de las Acciones Traxión con las que Usted participe en la Oferta y/o del ejercicio por parte del Oferente de los derechos de dichas Acciones Traxión.

22. Personas Responsables

Oferente

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este folleto informativo con motivo de la oferta pública de compra o que contenga información que pudiera inducir a error al público.

Pantera Holdings, S.A. de C.V.

Marco Antonio Larios Escalante
Apoderado

Intermediario.

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este folleto informativo con motivo de la oferta pública de compra o que contenga información que pudiera inducir a error al público.

Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Santander México

Guillermo Lagos Brockman
Apoderado

Alejandro Vázquez Bettinger
Apoderado

23. Anexos.

a. Formato de Carta de Aceptación

SE RECOMIENDA LEER CON DETENIMIENTO ESTA CARTA DE ACEPTACIÓN. CADA ACCIONISTA DE GRUPO TRAXION, S.A.B. DE C.V. QUE DESEE PARTICIPAR EN LA OFERTA DESCRITA A CONTINUACIÓN (ASÍ COMO EN EL FOLLETO INFORMATIVO REFERIDO MÁS ADELANTE), DEBERÁ SEÑALAR A SU CUSTODIO EL NÚMERO DE ACCIONES QUE TIENE LA INTENCIÓN DE ENAJENAR AL OFERENTE, Y QUE A CAMBIO DE DICHAS ACCIONES ENAJENADAS, TIENE LA INTENCIÓN DE SER PAGADO EN PESOS.

[●] de [●] de 2026

Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México
[●]

Att: Alejandro Vázquez Bettinger y/o German Ayala Villanueva y/o Federico Kawage Beretta y/o Fernando Lira Valencia y/o Federico Adrián Terrazas Creel
Correo Electrónico: alejvazquez@santander.com.mx, gayalavi@santander.com.mx, fkawage@santander.com.mx, flira@santander.com.mx y fterrazas@santander.com.mx
Teléfonos: (55) 5269 8915 y/o (55) 5269 8925

Ref.: Carta de Aceptación en relación con la Oferta

Estimado Sr. [●]:

En virtud de la oferta pública de compra de acciones representativas del capital social de Grupo Traxión, S.A.B. de C.V., que realiza Pantera Holdings, S.A. de C.V. (la "Oferta"), el/los suscrito(s), en nombre y representación de [Custodio] (en lo sucesivo el "Custodio"), por medio de la presente informa(n) a Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V. Grupo Financiero Santander México (el "Intermediario"), que este Custodio ha realizado la transferencia de las acciones que se describen a continuación (las "Acciones") a la cuenta 01 037 0604 que el Intermediario mantiene en S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. Al respecto, el Custodio declara que ha sido autorizado e instruido por los legítimos propietarios de las Acciones, para realizar la venta de las mismas en los términos de la Oferta:

Número de acciones y serie que ofrece vender:	[Incluir serie y acciones en número]
	[Incluir acciones en letra]

El Precio de Compra por acción se liquida en Pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, en la cuenta que a continuación se menciona:

Datos de la cuenta bancaria del Custodio e instrucciones de pago:	Banco: [●] Cuenta: [●] CLABE: [●] Beneficiario: [●]

	Referencia: [●]

El/los suscritos certifica(n) a nombre del Custodio, que la información referente a sus clientes y/o a nombre propio es cierta, que conoce y acepta los términos de la Oferta y que cuenta(n) con facultades legales suficientes otorgadas por el Custodio para presentar y aceptar los términos de esta Carta de Aceptación, facultades que no le(s) ha(n) sido modificadas, revocadas ni limitadas en forma alguna.

Nombre completo del Custodio	
Nombre(s) Apoderado(s):	
Puesto(s) Apoderado(s):	
Dirección:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	
Cuenta de Indeval del Custodio.	

El horario de recepción será de las 09:00 hasta las 17:00 horas, horario de la Ciudad de México, durante todos los Días Hábiles del periodo de la Oferta, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas hasta las 15:30 horas, horario de la Ciudad de México. Las Cartas de Aceptación que sean recibidas después de las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta o que no sean recibidas en los términos indicados en el Folleto Informativo, no serán consideradas como parte de la Oferta y, en ese caso, el Oferente no tendrá obligación alguna para adquirir las Acciones Traxión de que se trate, sin responsabilidad alguna para el Intermediario o el Oferente.

Ni el Intermediario ni el Oferente, ni cualquier otra persona, tienen obligación alguna de notificar o dar aviso al Custodio o a los accionistas de Traxión, sobre los defectos, irregularidades o faltas de claridad existentes en esta Carta de Aceptación, las entregas de las Acciones Traxión o cualesquiera documentos mediante los cuales ofrezcan las Acciones Traxión para participar en la Oferta, y no incurrirán en responsabilidad alguna por la falta de cualquier notificación o aviso. Las Acciones Traxión de que se trate no se considerarán debida y válidamente entregadas al Intermediario y, en consecuencia, al Oferente, a menos y hasta que todos los defectos, irregularidades o faltas de claridad hayan sido subsanados o dispensados.

Con relación a la Oferta, el Custodio, en nombre y representación de su cliente o clientes propietarios de las Acciones Traxión de que se trate, hace constar que ha recibido instrucciones de venta de éste o éstos (o lleva a cabo actos por cuenta de éste o éstos) en donde se manifiesta que aceptan los términos y condiciones de la Oferta contemplados en el Folleto Informativo (el cual se encuentra disponible en la página de Internet: www.bmv.com.mx desde el día 22 de septiembre de 2026). Así mismo, el Custodio certifica que en esta Carta de Aceptación se contiene la información e instrucciones de dicho cliente o clientes recibidas por el Custodio, incluyendo hasta el número total de Acciones Traxión que tienen la intención de enajenar y que la totalidad de los accionistas respecto de los cuales presenta esta Carta de Aceptación, tienen el carácter de legítimos propietarios de las Acciones Traxión de que se trate, de conformidad con sus registros y listados internos a la fecha de la presente y tienen capacidad jurídica suficiente para disponer de las mismas en los términos de la Oferta.

El suscrito o suscritos certifican, a nombre de la institución que representan, que la información referente a sus clientes o a nombre propio que se contiene en esta Carta de Aceptación, es correcta y completa, que conoce y acepta los términos de la Oferta, y que cuenta con las facultades para presentar y obligarse en términos de esta Carta de Aceptación.

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentran definidos en esta Carta de Aceptación, tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto Informativo de la Oferta de fecha [●] de [●] de 2026.

Se anexa copia del poder otorgado a la(s) persona(s) que suscribe(n) esta Carta de Aceptación en nombre y representación del Custodio.

Atentamente,
[Custodio]

Por: _____
Cargo: _____

* * * *

b. Formato de Carta de Declinación de la Oferta

[●] de [●] de 2026

Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México
[●]

Att: Alejandro Vázquez Bettinger y/o German Ayala Villanueva y/o Federico Kawage Beretta y/o Fernando Lira Valencia y/o Federico Adrián Terrazas Creel
Correo Electrónico: alejvazquez@santander.com.mx, gayalavi@santander.com.mx, fkawage@santander.com.mx, flira@santander.com.mx y fterrazas@santander.com.mx
Teléfonos: (55) 5269 8915 y/o (55) 5269 8925

Ref.: Carta de Declinación en relación con la Oferta

Estimado Sr. [●]:

En virtud de la oferta pública de compra de acciones representativas del capital social de Grupo Traxión, S.A.B. de C.V., que realiza Pantera Holdings, S.A. de C.V. (la "Oferta"), el/los suscrito(s), en nombre y representación de [Custodio] (en lo sucesivo el "Custodio"), por medio de la presente informa(n) a Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V. Grupo Financiero Santander México (el "Intermediario"), a nombre de los accionistas respectivos, declinamos la aceptación en todos sus términos de la Oferta respecto de las Acciones Traxión que se mencionan a continuación, conforme a lo establecido en el folleto informativo de la Oferta de fecha [●] de [●] de 2026 (el "Folleto Informativo"):

Los términos que se usan con mayúscula inicial en esta Carta de Declinación de la Oferta, tienen los significados que se les atribuyen en el Folleto Informativo, salvo que se definan de otra manera en esta Carta de Declinación.

Número de Acciones Traxión que declinamos: _____

Asimismo, les confirmamos que, a efecto de que dichas Acciones Traxión sean retiradas en la Oferta, estas sean traspasadas a la cuenta No. _____ que _____ (el "Custodio") mantiene en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en los términos establecidos en el Folleto Informativo.

Para que así conste, suscribimos al calce esta carta el día ___ del mes de _____ de _____.

Nombre del Custodio: _____

Nombre del Apoderado _____

Firma del Apoderado _____

El apoderado certifica a nombre del Custodio que representa que la información referente a sus clientes o a su posición propia es cierta y que cuenta con las facultades legales otorgadas por el Custodio para representarlo en los términos de esta Carta de Declinación de la Oferta.

Por favor incluir los siguientes datos:

Nombre del Contacto: _____

Teléfono del Contacto: _____

Correo electrónico del Contacto: _____

Las Cartas de Declinación deberán ser enviadas por el Custodio a las oficinas de Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma 500, Módulo 108, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, México dirigidas a la atención de Alejandro Vázquez Bettinger y/o German Ayala Villanueva y/o Federico Kawage Beretta y/o Fernando Lira Valencia y/o Federico Adrián Terrazas Creel (número de teléfono +52 (55) 5269 8915 y/o +52 (55) 5269 8925 y dirección de correo electrónico: alejvazquez@santander.com.mx, gayalavi@santander.com.mx, fkawage@santander.com.mx, flira@santander.com.mx y fterrazas@santander.com.mx). El horario de recepción de las Cartas de Declinación será de las 09:00 hasta las [17:00] horas, horario de la Ciudad de México, durante todos los Días Hábiles del periodo de la Oferta, excepto la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas hasta las 14:00 horas, horario de la Ciudad de México.

El derecho de declinación de la Oferta por parte de los accionistas de Traxión que acepten la Oferta será sin penalidad o sanción alguna. Cualquier declinación de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocada y las Acciones Traxión retiradas no se considerarán como ofrecidas válidamente para efectos de la Oferta; sin embargo, las Acciones Traxión retiradas podrán ser ofrecidas de nuevo en cualquier momento hasta la Fecha de Vencimiento de la Oferta, siempre y cuando se satisfagan los requisitos previstos en este Folleto Informativo.

Cualquier cuestión acerca de la forma y validez de cualquier declinación de la aceptación de la Oferta será resuelta por el Oferente, a su entera discreción, y dicha resolución será definitiva y obligatoria, sin responsabilidad alguna para el Oferente y/o el Intermediario de la Oferta. Asimismo, el Oferente se reserva el derecho absoluto de dispensar cualquier irregularidad, falta de claridad o defecto en la declinación de la aceptación de la Oferta. El Intermediario de la Oferta podrá, pero no estará obligado a, notificar o informar al Custodio correspondiente sobre cualquier defecto, irregularidad o falta de claridad en una Carta de Declinación de la Oferta. No obstante lo anterior, ninguno del Oferente y/o el Intermediario de la Oferta incurrirán en responsabilidad alguna derivada de no realizar dicha notificación al Custodio correspondiente.

Ninguno del Oferente o el Intermediario de la Oferta incurrirán en responsabilidad alguna derivada de cualquier acto u omisión por parte de un Custodio o accionista de Traxión respecto de una Carta de Declinación de la Oferta o respecto de las Acciones Traxión que sean ofrecidas como parte de la Oferta, como resultado de un acto u omisión de cualquier Custodio.

El suscrito o suscritos certifican, a nombre de la institución que representan, que la información referente a sus clientes o a nombre propio que se contiene en esta Carta de Declinación de la Oferta, es correcta y completa, que conoce y acepta los términos de la Oferta, y que cuenta con las facultades para presentar y obligarse en términos de esta Carta de Declinación de la Oferta.

Atentamente,
[Custodio]

Por: _____
Cargo: _____

* * * *

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN FORZOSA DE HASTA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN DE GRUPO TRAXION, S.A.B. DE C.V. (LA "EMISORA" O "TRAXION"), QUE REPRESENTAN HASTA 542,382,858 ACCIONES DE LA SERIE "A" CLASE I, CORRESPONDIENTES APROXIMADAMENTE AL 100% DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN DE LA EMISORA.

TRAXION

VIDA EN MOVIMIENTO

Pantera Holdings, S.A. de C.V. (el "Oferente") ofrece adquirir de los accionistas de Traxión, en los términos y, sujeto a las condiciones que se mencionan en este folleto informativo, hasta el 100% de las acciones ordinarias, nominativas, y sin expresión de valor nominal, Serie "A", Clase I, en circulación de Traxión, correspondientes aproximadamente al 100% del capital social en circulación de la Emisora, a la fecha, a un precio de $13.18 Pesos, por acción pagadero en efectivo (la "Oferta").